

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

2211510ZR

22115000V

Referencia interna
U488

Asunto

Acta de pleno 27 de mayo de 2021

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y dos minutos** del día **veintisiete de mayo de dos mil veintiuno**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria telemática** (como luego se dirá) y primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez y Dña. María Mercedes Pérez Fierro (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL); D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez y D. Javier Mateus Fernández (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR); D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA); Dña. Patricia Martín Velasco y Dña. M^a Luisa Madrid Romero (GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA); D. Javier Pintado Piguero y Dña. Patricia Serna Mena (GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO); D. Alejandro Álvarez Álvarez (GRUPO MUNICIPAL VOX SIERO); D. Eduardo Enrique Martínez Llosa (GRUPO MUNICIPAL FORO); y Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA).

EL Sr. Concejales D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, del Grupo Municipal de IU-IX, se incorporó a la sesión a las ocho horas y seis minutos, durante el debate del segundo punto del orden del día.

En el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González; las Sras. Concejales Dña. Aida Nuño Palacio y D^a Susana María Madera Álvarez; los Sres. Concejales D. Alberto Pajares San Miguel y D. Javier Rodríguez Morán; y el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibéndose en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, al igual que el Alcalde y los Concejales presentes en el Salón de Plenos, antes citados.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes indicada.

La Sra. Interventora, D.^a María Ángela Arcos Cuetos, no está presente en el Salón de Plenos y participa en la sesión plenaria de forma no presencial, de la manera antes señalada.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2021, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020)).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión plenaria del mes de mayo.”

➤ **APROBACIÓN DEL ACTA**

1.- OBSERVACIONES AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021; Y APROBACIÓN.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente el Sr. Vázquez Samulewicz, **aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día veintinueve de abril de 2021.

➤ **PRIMERA PARTE RESOLUTORIA**

2.- EXPEDIENTE 232150001. AYUNTAMIENTO DE SIERO. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO EN SUPERFICIE DEL CONCEJO DE SIERO.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández y Martínez Llosa (total **diecisiete votos a favor** de PSOE, PP, FORO y PVF); el voto en contra de las Sras. Álvarez Vázquez y Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Álvarez Álvarez (total **seis votos en contra** de IU-IX, SOMOS Siero y VOX); y la abstención de las Sras. Martín Velasco y Madrid Romero (total **dos abstenciones** de Cs); **aprobar** la propuesta del Concejale Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Movilidad, Tráfico y Transportes, de fecha 28 de abril de 2021, y dictaminada por la Comisión de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 3 de mayo de 2021, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA

Este Ayuntamiento ejecutará próximamente las obras del aparcamiento público de la Manzana Central, de Lugones, entre las calles Avenida de Oviedo (acceso a través de la calle

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

Leandro Domínguez) y Avenida de José Tartiere, habilitándose 97 plazas de vehículos, pretendiendo que se destine a zona de estacionamiento limitado, facilitando así a los vecinos el aparcamiento en esa zona de la localidad, garantizando el acceso igual y limitado esa zona de estacionamiento, a la vez que la zona de estacionamiento limitado que actualmente existe en la margen derecha (zona de números pares) de la Avenida de José Tartiere, deje de tener ese destino, con excepción de unas pocas plazas de estacionamiento que si continúan reservadas a zona de estacionamiento limitado.

A efectos de garantizar el uso rotatorio de este aparcamiento así como de aquellos que en el futuro se pudiesen construir y evitar que este uso sea abusivo, de modo que se asegure su utilización en condiciones de igualdad por todos los potenciales usuarios se presente regular el uso limitado de este tipo de aparcamientos a través de la presente modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del estacionamiento limitado en superficie del Concejo de Siero.

Se propone al Pleno Municipal que acuerde:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del estacionamiento limitado en superficie del Concejo de Siero consistente en la modificación de la exposición de motivos y los artículos 1.1, 2.1, 3.1, 4.1, 6.1, 9, y Anexo I, en la forma que se indica en el borrador de modificación de la Ordenanza que obra en el expediente.

Segundo.- Someter a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días hábiles la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del estacionamiento limitado en superficie del Concejo de Siero inicialmente aprobada mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento, en La Pola Siero y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- En el caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario; en caso de que se presentaran reclamaciones o sugerencias el Pleno Municipal resolverá aquellas presentadas dentro del plazo y procederá, en su caso, a la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del estacionamiento limitado en superficie del Concejo de Siero.

Cuarto.- La modificación de la Ordenanza Municipal no entrará en vigor hasta que no se publique completamente su texto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65 punto 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Buenos días. Nada, para ratificar nuestro voto favorable en la Comisión, tanto la implantación que se propone en este punto como el del parking en esa zona, que ya habíamos aprobado en los presupuestos. Muchas gracias.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Hola, buenos días. Nosotras, tanto en este punto de la modificación de la Ordenanza como en la propuesta que presenta el Equipo de Gobierno sobre la modificación del contrato de la ORA, nuestro voto va a ser la abstención. Y el motivo que nos llevó a tomar esa decisión es porque en menos de un año se modificó el contrato en dos ocasiones y en ambas por la ampliación de las plazas de la zona azul en Lugones. De hecho, en la anterior modificación se añadía el aparcamiento de la calle Santa Isabel, que se ha visto que no fue una modificación efectiva, puesto que se ha comprobado que hay rotación de vehículos en la zona sin necesidad de zona de pago. Ahora, con esta propuesta, se nos mete una nueva zona, la llamada Manzana Central de Lugones, que se va a incluir en el contrato, que van a suponer noventa y siete plazas concentradas en un mismo lugar, en una zona de Lugones donde es complicado encontrar un sitio para aparcar sin pagar. Y que no incluye, ni tampoco reflexiona sobre la propuesta que reiteradamente este grupo trasladó al Equipo de Gobierno, de tener en cuenta en la obra a los residentes de la zona. Gracias.”

En estos momentos, siendo las ocho horas y seis minutos, se incorpora a la sesión de forma telemática el Sr. Concejel D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sr. Cosío García:

“Buenos días a todas y todos. Nosotros vamos a votar en contra, como ya hicimos en Comisión. Mantenemos el rechazo que tuvimos desde un principio a la implantación del sistema de zona azul. Creemos que además, después de años de recorrido, se puede ya valorar y entendemos que no se cumplieron los objetivos iniciales por los que se había planteado este sistema de aparcamiento y que, además, por parte del Ayuntamiento no se pusieron en marcha las medidas alternativas que se habían comprometido ya con el anterior Alcalde, con el anterior gobierno, pero tampoco por parte de este, como el hecho de crear aparcamientos disuasorios en los dos núcleos, o algún planteamiento que hicimos a posteriori, como la devolución de la tarifa no usada. Creemos que se va aproximando el fin del contrato, que hay que ir pensando qué se va a hacer y por parte de Izquierda Unida, planteamos que no continúe el modelo de zona azul, que se busquen modelos alternativos, o que se elimine el sistema y, desde luego, que no haya un modelo de pago por aparcar en la calle y que además lucre a una empresa privada. Por lo tanto, como decía al principio, vamos a mantener el voto en contra, como vinimos haciendo desde que se implantó el sistema.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Buenos días. Nosotros, desde nuestros inicios dentro del Ayuntamiento, no estamos de acuerdo con la gestión ni con la utilización de la zona azul en Siero. Nuestros votos en contra en todas las propuestas relacionadas con la zona azul han sido notorios. Entonces, en este momento y ante esta

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

situación que volvemos a plantear, nuestro voto sigue siendo en contra ante la proposición que hace el Equipo de Gobierno.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bonos días a toos y a toes. En este punto y en el siguiente vamos a votar en contra, porque creemos que, bueno, que realmente el implantar la zona azul, por ejemplo, se estableció para que se generara una rotación que, encima, se está llevando a que no sea necesario, siempre y cuando sigas pagando. Con lo cual, el objetivo final no se cumple incluso por las propias normas que ponemos desde el Ayuntamiento. Además, debería de ir puesto con las alternativas, pues refuerzos, por ejemplo, del transporte público, para que no fuera necesario venir en el transporte privado y además, en caso de que no hubiera transporte público, pues aparcamientos disuasorios en las entraes que te permitieran poder aparcar. Con todo ello, creemos que son motivos suficientes para a votar en contra de seguir creciendo la zona azul. Pero además, añadiríamos que en caso de que tuviera que establecese, porque no hubiera más remedio y porque fuera la mejor opción, creemos que debería ser un servicio público y que revirtiera directamente a los arquos municipales y no lucrar a empresas privadas con el espacio público. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“Hola, buenos días a todos. Bueno, vamos a unir los dos puntos en nuestra intervención también. Nosotros, por un lado, sí que podemos entender los criterios que están hablando el resto de partidos. Sí es verdad que observamos que hay un aumento de plazas a favor al final de ambos puntos, de unas sesenta y cinco plazas que aumentarían en Lugones. También es verdad que vemos cómo el número de plazas en Lugones es todavía inferior a la que existe en Pola de Siero, de zona azul, aunque sea la población con más habitantes. Es verdad que no ha salido bien la gestión del parking de Lugones a día de hoy, de Santa Isabel. Es verdad también que, si no lo aprobamos, no sabemos si va a salir bien o mal. Y es verdad, sobre todo, que sí, desde nuestra agrupación, nos interesa muchísimo este aumento de plazas a favor. Perdemos una oportunidad siempre de poder hablar con la empresa, en un futuro, de amortizar sin penalizar alguna plaza que queramos hacer en otro tipo de calles, o alguna obra y que haya que eliminarlas. Sí vemos que esta es una oportunidad perdida. Por otro lado, tenemos que ser consecuentes también desde nuestra agrupación, con el criterio de qué queremos en nuestros principales núcleos. Entonces, si lo que queremos es arreglar las avenidas, como es en este caso, implantar carriles bici, como también está siendo vuestro caso, apostar por una movilidad sostenible, pues, lógicamente, hay que acometer ciertas obras donde, lógicamente, se eliminan unas plazas para poder ejecutar esta obra. Se compensan, lógicamente, con una obra que está en el centro de Lugones, que es un núcleo importante, como la Manzana Central de Lugones, que actualmente estamos observando que siempre hay los mismos coches aparcados, que tiene una imagen mala porque, al final, eso está ahí en medio y no está adecuado, y si vemos que hay que intervenir y adecuar esa zona para darle un uso. Además, lógicamente, eso conlleva unos costes de legalizar esa obra y de alquiler de esa Manzana Central y, lógicamente, pues también tendremos que cuadrar los números. Y, lógicamente, esa apuesta en la explicación por poner una serie de plazas que van a tener una serie de costes y que se intenta entender que puede llegar a tener una serie de ingresos, para amortizar dicha

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

obra. Entonces, por todo ello, entendemos que sí hay que hacer esa obra en la Manzana Central y que sí tiene que ser rotativo. Qué es lo que se busca: La movilidad de los coches y los usuarios. Sí es verdad que en la parte que no nos gusta nos tenemos que poner las pilas y dar un pequeño tirón al Equipo de Gobierno para intentar gestionar lo mejor y sobre todo, que nos recoja el guante en esas negociaciones para el día de mañana, si se determinara alguna, que no nos cueste dinero, ya que ahora estamos aumentándolas. Pero sí es verdad que, en este caso, vamos a apoyar esa obra en Lugones y nuestro voto va a ser que sí. Muchas gracias.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención más? Yo, explicarles un poco, porque quizás no se hizo correctamente, dadas las intervenciones que he escuchado. Lo que se trae hoy a Pleno es habilitar una zona azul en un aparcamiento que se está ejecutando, estaba pendiente de iniciar la obra y ya estaba adjudicado como zona azul, pero, ¿y para qué? Porque, claro, al final, las cuestiones, hay que ver el objetivo político que se busca con las medidas que adoptamos diariamente o mensualmente en esta sala plenaria. Y la medida es muy clara. Me decía izquierda Unida que no hay alternativas. Mire, desde que estamos en el Gobierno hemos construido tres aparcamientos disuasorios, uno en la calle Antonio Machado, con ciento cuarenta y ocho plazas; otro en la calle Santa Isabel, con ciento cincuenta plazas; otro en la calle Santa Isabel, un poco más arriba, con unas setenta plazas; y en ejecución ahora uno en la avenida de Oviedo, de noventa y siete plazas. Tres aparcamientos públicos, solamente con rotación en zona azul en la actual. Esos son aparcamientos disuasorios, son compromisos y va enmarcado dentro de un proyecto que, como podrán ver quienes hayan ido a Lugones recientemente, que no sé si todos han tenido la ocasión, a raíz de sus declaraciones o sus intervenciones, estamos incorporando los carriles bici. Bueno, los carriles bici tienen una peculiaridad y es que tienen que ir en superficie, no los hay aéreos de momento. Y, evidentemente, el espacio público es el que, los viales que ya están urbanizados tienen la configuración que tienen, las alineaciones que tienen, la estructura que tienen y la dificultad de incorporar un carril bici es un reto, evidentemente, para cualquier Administración, porque transforma la configuración urbana a la que estamos habituados. Pero yo les invito a que vayan a ver el aparcamiento de la calle Antonio Machado, en el que con ciento cuarenta y ocho plazas, yo que voy mucho por allí, no hay sitio. Ustedes hagan la prueba, van cualquier día por la tarde o por la mañana y es muy difícil que haya una plaza libre, muy difícil. Y, si hiciésemos un estudio, que no lo hemos hecho, de la rotación que hay en los vehículos, seguramente que será nula o más bien pequeña. ¿Da servicio público eso? No. ¿Cumple el efecto de ser un aparcamiento disuasorio? Claro que no. ¿Hace que evite usar el vehículo privado y particular? No, claro que no. En el actual Plan de Movilidad que les presentamos hace escasas semanas, no sé si todos tuvieron ocasión de verlo, el 17% de los movimientos que se hacen en Lugones, en la localidad de Lugones, son movimientos internos con vehículo privado, el 17%. ¿Y cuál es el objetivo del Equipo de Gobierno? Como bien saben, somos ecologistas, nos preocupa mucho el medio ambiente, curioso que partidos de izquierdas que están interviniendo, digan lo que dicen. Yo no doy crédito. Nos preocupa muchísimo el medio ambiente, muchísimo, es una de nuestras mayores preocupaciones y, evidentemente, no legislamos, no estamos en los acuerdos de París participando, ni en las reuniones de la ONU, ni de la Unión Europea, donde se legisla y se toman acuerdos en materia de reducción de emisiones de CO2, ni de la transición energética, pero sí podemos hacer muchas cosas en los Ayuntamientos. Muchas, más allá de que no cobremos la viñeta a los

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

coches eléctricos o que pongamos un cargador. Y uno de ellos es este, señores, incorporemos e intentemos implantar los carriles bici en nuestras localidades, fomentar el uso de la bicicleta y que la gente camine más, y con eso estaremos contribuyendo al objetivo que ya es ley, de que en el 2050 haya cero emisiones de CO2, para que pueda continuar habiendo un planeta y pueda seguir existiendo Siero, ese es el reto. ¿Y por qué este aparcamiento? Porque los aparcamientos que hay en la avenida José Tartiere actualmente, que están regulados por zona azul, se eliminan para construir un carril bici y esas plazas que se eliminan se pasan a este aparcamiento público que generamos y que no existía hasta la fecha, porque es privado el suelo y recientemente se ha llegado a un acuerdo alquiler. Pero hay otras muchas calles que están enmarcadas dentro de Desarrollo Urbano Sostenible, que también tenemos una subvención de Europa para un desarrollo urbano sostenible y uno de los ejes fundamentales es este, la reducción de emisiones y mejorar la movilidad. Y la movilidad no solamente es instar a que el Consorcio o que otras organizaciones como Adif tenga mejores trenes, o que el Consorcio tenga más frecuencias, que también. Sino que se trata de que aquellas cuestiones que podamos hacer nosotros como ayuntamiento, como son estas, las hagamos y así tendremos más fuerza para reivindicar a otros que hagan las que tienen que hacer. El carril bici se les presentará próximamente. Están desde la Oficina Técnica y desde el área de Aida, que están con EDUSI, haciendo un proyecto muy bonito, muy ilusionante, que es que toda la localidad sea ciclable y peatonal, con ese objetivo de que tengamos un mundo mejor y les dejemos un mundo mejor a los que vengan. En cuanto a las emisiones, que se reduzcan, que no se puede subir dos grados de temperatura el planeta, como están las previsiones hechas, que no lo soportan y que es tarea de todos. Y una cosa tan sencilla como decir que vamos a intentar que la gente utilice menos el vehículo privado y utilice más la bicicleta para desplazarse o ir caminando a pie. Y, evidentemente, luego instar a que Adif mejore sus frecuencias, que el Consorcio mejore la movilidad del transporte público, etcétera, etcétera. Pero nosotros, como Ayuntamiento, podemos hacer muchas cosas y la implantación del carril bici es una de ellas, que es una medida difícil, controvertida; pero que Izquierda Unida, que en Gijón abandera la movilidad sostenible y la implantación de carriles bici y aquí, pues oye, ese doble discurso, hombre, que sea el PP el que lo entiende. Dice, oye, mire, pues yo entiendo que esto de la memoria sostenible es un problema, y que todos tenemos que sumarnos para dar una respuesta y que esto de las emisiones es un problema de todos, que hay que reducirlas, porque es un problema de todos. Pues, gracias, gracias y me alegro de que coincidamos los dos grandes partidos, PP y Partido Socialista en un problema de Estado, en un problema mundial. Y una pena que los demás no lo veamos igual. Bueno, Foro también, que apoyó el presupuesto y la Plataforma, porque apoyaron el presupuesto para este. Pero este aparcamiento no es de, vamos a poner más plazas de cobro para cobrar a la gente y machacarla. Que no, que no vayan por ahí. El objetivo es, vamos a incorporar carriles bicis en toda la localidad de Lugones para que se pueda desplazar la gente en bicicleta con seguridad. Vamos a poner aparca bicis, vamos a hacer campañas de fomento del uso de la bicicleta, vamos a llevar los carriles bici a los colegios, a los espacios públicos, hasta Oviedo, hasta La Fresneda, hasta Viella, hasta La Cebera. Y vamos a intentar que ese 17 %, al menos, que vecinos de Lugones que usamos el vehículo para desplazamientos internos, lo hagamos menos y lo hagamos en bici o caminando. Y ese es un objetivo, yo creo que razonable, viable y en el que todos deberíamos sumarnos. Evidentemente, tenemos que seguir generando espacios para los vehículos, pero, de una manera ordenada. Yo les invito a que vayan, insisto, al aparcamiento de la calle Antonio Machado, ciento cuarenta y ocho plazas y les puedo asegurar que no es el primero ni el segundo, ni el tercer día

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

que voy, día de semana y no hay sitio. Y cuando la encuesta del propio Plan de movilidad dice, oiga, es que la inmensa mayoría de los ciudadanos de Lugones tienen una plaza en propiedad y eso demuestra que hay mucha gente que deja el vehículo fuera. O que dice, el cuarenta y pico por ciento de los ciudadanos de Lugones, de los hogares de Lugones, reconoce tener una bicicleta y, sin embargo, menos del uno por ciento la utiliza para desplazamientos dentro de la localidad. Es decir, hay límites. Para que todos sumemos a un proyecto ilusionante que extrapolaremos a Pola con el primer proyecto que ya se ha presentado y que la idea es seguir ahí. Entonces, no malinterpreten, que no es querer cobrar a la gente por aparcar, que no es querer que sea toda zona azul, no, no. Todo lo contrario, es que el espacio público sea para los ciudadanos y no para los coches, con un mínimo orden que nos obliga también a dar respuesta a que la gente tenga dónde aparcar cuando vengan a hacer una compra. Bien, bueno, pero yo les invito a que vayan y, si tienen alguna duda al respecto, espero poder presentarles próximamente el proyecto integral, que están finalizando de redactarlo y seguramente que, en ese momento, seremos capaces de explicárselo mejor y que puedan entender mejor cuál es el objetivo, y que nuestro deseo es que todos se sumen a él, porque no es un objetivo de un equipo o de otro. Yo creo que es un objetivo que se está dando en toda Europa, en todas las ciudades y a una velocidad increíble. Y, si algo nos ha enseñado la pandemia, es que también el espacio público, pues bueno, mejor que sea para los niños, para las personas mayores, para toda la gente que para los coches. Tener un espacio en el que caminar. Recordar también los problemas de contaminación a mayores, que históricamente ha habido en Lugones como consecuencia de la emisión de partículas de PM10 y PM2,5 que vienen derivadas del tráfico, que es un problema que existe, que la única manera de atajarlo es reduciendo el tráfico y, bueno, hay muchos retos que pasan por tomar decisiones, como entendemos que es esta. Y termino diciéndoles que espero que, yo creo que la próxima semana o la siguiente, a más tardar, confío en poder presentarles a todos. Haremos una reunión con todos para explicarles detenidamente ese proyecto integral en el que seguro que se podrá entender mucho mejor esta medida concreta de hoy, que va englobada dentro de un proyecto global. Y que, cualquier duda que tengan, sugerencia, aportación, también se va a tener en cuenta para intentar mejorar lo, pero yo, de verdad, les pido por favor que en este tema no hagamos una lucha de partidos, porque me parece que es un tema de interés general de todos los partidos y nos podemos ver reflejados en este proyecto. Esa es nuestra intención. Lo que pasa es que tenemos que ir tomando medidas como es esta, de manera paralela, porque habilitar un aparcamiento de zona azul o quitar unas plazas de zona azul para meter un carril bici, pues requieren de este tipo de tramitaciones. Bueno, es lo que hay que hacer, no se puede hacer de otra manera y tenemos que ir poco a poco, no todas de golpe, porque si ahora quitamos en la avenida José Tartiere porque está en licitación el proyecto, pues tenemos que hacer inevitablemente este paso previo, que es quitarlas de ahí y llevarlas a otro sitio, podían también quitarse y no ponerse en ningún otro sitio. Pero, quédense con lo positivo, que el mensaje es positivo. No es ninguna cuestión que vaya contra ningún partido, ni contra ningún grupo.“

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sr. Cosío García:

“Buenos días a todos. Simplemente decir que desde Izquierda Unida, efectivamente, sí que apoyamos toda la idea general que estás intentando transmitirnos, pero al final son diferentes formas de ver las cosas y, simplemente, lo que no estamos apoyando en esta ocasión es la forma en que se está realizando la zona azul. O sea, nosotros creemos que es adecuado y apoyamos el que haya este tipo de transición hacia un transporte más sostenible dentro de las ciudades, pero lógicamente,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

creemos que no a cualquier precio. Entonces, bueno, hay otros métodos como en otras ciudades, donde se están haciendo, también, para que la propia ciudadanía no se vea tan afectada a la hora de que puedan tener que realizar sus trámites o aparcar, simplemente, en el día a día, en estas zonas, donde tienen, diferentes tipos de tarifas y cuestiones así. Entonces, apoyaremos siempre todo lo que sea algo positivo para el medio ambiente, pero, en este caso, simplemente votamos en contra por cuestión de cómo se está realizando la zona azul en sí, más que lo que viene siendo el carril bici, que sí que es algo que nosotros estaremos apoyando y que estaremos encantados de ver el nuevo proyecto, y que, seguramente apoyaremos encantados.”

3.- EXPEDIENTE 251XV01C - AYUNTAMIENTO DE SIERO - PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHÍCULOS EN VÍAS PÚBLICAS DEL CONCEJO DE SIERO MEDIANTE LA O.R.A.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández y Martínez Llosa (total **diecisiete votos a favor** de PSOE, PP, FORO y PVF); el voto en contra de las Sras. Álvarez Vázquez y Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Álvarez Álvarez (total **seis votos en contra** de IU-IX, SOMOS Siero y VOX); y la abstención de las Sras. Martín Velasco y Madrid Romero (total **dos abstenciones** de Cs); **aprobar** la propuesta del Concejal Delegado del Área de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 28 de abril de 2021, dictaminada por la Comisión Informativa Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 17 de mayo de 2021, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA

“Resultando que, con fecha 11 de octubre de 2013, se formalizó el contrato de concesión del servicio público de ordenación y regulación del estacionamiento limitado de vehículos en vías públicas del concejo de Siero, con la entidad “ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. (ESYSA).

Resultando que, se estima conveniente una modificación del contrato anteriormente citado, destinándose el nuevo espacio que se va a habilitar en la zona de la Manzana Central de Lugones, entre las calles Avenida de Oviedo (acceso a través de la calle Leandro Domínguez) y Avenida de José Tartiere, a zona de estacionamiento limitado con 97 plazas y reduciendo, a su vez, el número de plazas del estacionamiento limitado, que actualmente

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

existe, en la margen derecha de la Avenida José Tartiere (zona del número de pares), pasando de las 41 plazas existentes a 9.

Visto el artículo 219 y 282 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del sector público y cláusula 24ª del pliego que rigió la licitación e informe del Jefe de la Oficina Presupuestaria de fecha 21 de abril de 2021.

Correspondiendo al Pleno Municipal la competencia, como órgano de contratación del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se formula a dicho órgano propuesta en los siguiente términos en relación a la disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

PROPONGO

1º.- Incoar expediente de modificación del contrato de concesión del servicio público de ordenación y regulación del estacionamiento limitado de vehículos en vías públicas del concejo de Siero, con la entidad "ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. (ESYSA), a fin de destinar el nuevo espacio que se va a habilitar en la zona de la Manzana Central de Lugones, entre las calles Avenida de Oviedo y Avenida de José Tartiere, a zona de estacionamiento limitado con 97 plazas y reduciendo, a su vez, el número de plazas del estacionamiento limitado, que actualmente existe, en la margen derecha de la Avenida José Tartiere (zona del número de pares), pasando de las 41 plazas existentes a 9.

2º.- Dar traslado a la Sección de Contratación para su tramitación."

4.- EXPEDIENTE 104153002 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ADHESIÓN SIERO A LA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA [RCXB].

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo y promoción económica, Patrimonio y Servicios Públicos Digitales e Innovación, de fecha 19 de mayo de 2021, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 24 de mayo de 2021, que a continuación se transcribe:

"La Red Ciudades por la Bicicleta (RCxB) es una asociación compuesta por entidades locales que tiene por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano.

Para el logro de ese objetivo principal, dicha asociación centra sus líneas de actuación en torno a los siguientes puntos:

- Impulsar iniciativas para conseguir que el desplazamiento en bicicleta sea más seguro.
- Intensificar la promoción de la bicicleta y desplegar su potencial.
- Incrementar las infraestructuras para el uso de la bicicleta.
- Defender el potencial de la bicicleta como vehículo silencioso, limpio, asequible y sostenible ante la opinión pública.
- Promocionar el uso de la bicicleta como herramienta de movilidad alternativa al coche y a la moto en los desplazamientos cortos.

Todos estos objetivos se alinean con la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "El Centro de Asturias", cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y que se está implementando actualmente en la localidad de Lugones. Esta Estrategia DUSI se estructura sobre seis líneas de actuación: Lugones Centro Smart, Plan "Centro a Pie", Plan "Centro neutral en cambio climático", Plan "Centro verde", Plan "Centro regenerado de Asturias" y Asistencia técnica.

La segunda de estas líneas, denominada Plan "Centro a Pie", responde al Objetivo Temático 4 del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible marcado por los Fondos FEDER: favorecer la transición a una economía baja en carbono.

Este Objetivo Temático se vincula a una prioridad de inversión o eje prioritario, definido como "Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación".

Las actividades que se enmarcan dentro del Plan "Centro a Pie" de la Estrategia DUSI "El Centro de Asturias" son, en concreto:

- Desarrollar un Plan de Movilidad de Lugones, actuación que ya ha sido llevada a cabo.
- Estudio y análisis del recorrido de los itinerarios peatonales y carriles bici, actualmente en fase de desarrollo.
- Fomento y concienciación del uso de la movilidad alternativa, a través de programas que lleguen a todos los grupos de la ciudadanía.
- Creación de un entorno seguro y cómodo con continuidad para los desplazamientos en bicicleta.
- Actuaciones sobre el tráfico, como cambios en la jerarquía del centro.
- Introducción de medidas de calmado del tráfico.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

Pero las actuaciones previstas por parte del Ayuntamiento de Siero vinculadas a la movilidad urbana no se circunscriben únicamente a la EDUSI "El Centro de Asturias", focalizada en Lugones. Su apuesta por los carriles bici en los centros urbanos incluye el proyecto de nuevos accesos a Pola de Siero, que incorpora el primer carril bici en el núcleo poleso. Igualmente, se está tratando de impulsar, con las administraciones competentes, la unión de los núcleos de El Berrón y Pola de Siero con carril bici.

Por todo ello, se propone al PLENO del Ayuntamiento de Siero, que se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Siero se compromete a promover el uso de la bicicleta de manera sostenible y segura, y para ello solicita adherirse a la Red de Ciudades por la Bicicleta.

SEGUNDO.- Se dotará el crédito necesario en los presupuestos municipales para cumplir con las obligaciones como socio de la Red de Ciudades por la Bicicleta, fijado en 1.200 euros al año para municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. Teniendo en cuenta que los primeros doce meses se exime del pago a los nuevos socios, durante el año en curso no se realizará pago alguno, y el año posterior al alta, se ajustará el pago a la parte proporcional que reste hasta final de año, pasado el plazo de exención de 12 meses.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, como responsable e interlocutor en el acuerdo de adhesión a la Red de Ciudades por la Bicicleta.

CUARTO.- Enviar el presente acuerdo a la Red de Ciudades por la Bicicleta."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Patricia Martín Velasco:

"Buenos días. Nosotros hemos querido apoyar esta iniciativa por razones obvias. Yo creo que aquí todos estamos de acuerdo en los beneficios que tiene el uso de la bicicleta, yo creo que eso no tiene mayor discusión. Sí que vemos que esta red es marginal, en cuanto que no vemos ningún ayuntamiento, por lo menos no lo hemos encontrado en el norte de España, sí que hay alguna asociación, pero no hemos visto Ayuntamientos. Pero bueno, tampoco creemos que esta sea una razón para no sumarse, porque es verdad que hay otras iniciativas a las que se suelen sumar Ayuntamientos que a lo mejor son más populares, pero tampoco vemos que revierta mayor beneficio a los miembros que la componen. Como ha dicho el secretario, se exime de pagar la cuota del primer año, luego hay, bueno, pues hay que pagarlo proporcionalmente, tampoco vemos que sea un gasto excesivo durante este periodo inicial y creo que tenemos la oportunidad de ganar mucho y perder poco. Por eso, sí que queríamos aprovechar esta iniciativa para pedir al Equipo de Gobierno la máxima eficacia y compromiso con los fines de esta Red, porque de lo que se trata yo creo que es, bueno, que intentemos beneficiarnos de esta Red que aportemos también y que de aquí a un año podamos decir con

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

objetividad si realmente la pertenencia a esta Red nos ha servido, nos ha reportado beneficios, o ha pasado sin pena ni gloria.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Patricia. Yo creo que Gijón está en la Red, de Asturias creo que está solo Gijón, si no me equivoco.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Patricia Martín Velasco:

“Sí, hay una asociación, hay una asociación de Gijón.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“El Ayuntamiento de Gijón, el de Oviedo y el de Castrillón, de Asturias. Y luego en el norte hay varios, no sé si Santander, Vitoria, bueno, vale, varias, no sé, pero, en todo caso, sí.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Por nuestra parte, después de las explicaciones que acaba de dar el señor Alcalde, de los proyectos que va a haber en Siero, con los carriles bici y con el futuro sostenible y todo lo que se plantea, apoyemos o no apoyemos la postura del carril bici, vemos que, si se va a hacer, tenemos que tener todas las medidas y dar todas las soluciones a nuestros vecinos. Creemos que añadirse a esta Red puede ser una cosa, que nos facilite y que haga que el ciudadano pueda usar más este futuro proyecto que se plantea; con lo cual, desde Vox, en principio, este punto que se plantea aquí, vamos a dar el voto favorable.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, en Comisión ya hicimos algunas preguntas, y ya comentábamos que, en este sentido de la pertenencia a este tipo de Redes de ciudades, creíamos que podía haber algunas enfocadas a la conservación del medio ambiente, al deporte a la calidad del aire, etcétera, que podrían parecernos más interesantes, más que una tan específica. No obstante, a la vista de que la primera, de que el primer año no se paga, que vamos a votar a favor y lo que sí pediríamos sería, para que no nos pase como con anteriores Redes en las que estuvimos. Pues que, periódicamente, no sé si cada seis meses, o al menos anualmente, se haga una valoración de qué se está consiguiendo a través de esta Red y se valore si procede continuar en ella o si resulta que las expectativas con las que se entra no se cumplen, pues por falta de medios en el Ayuntamiento o por falta de iniciativas en la Red o lo que sea. Vamos, quiero decir con esto que no se entre y con esto se de todo ya por hecho, sino que se trabaje realmente la pertenencia a la Red y después se haga una valoración antes de continuar con ella, porque yo creo que, al menos una valoración anual, sí debería hacerse para ver si hay interés en ello. Como decía, vamos a votar a favor.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, como añadido, como comentario queda que me parece bien. Desde los servicios técnicos municipales que están redactando proyectos de carril bici, han hecho ya varias consultas, y de ahí también un poco el incorporarnos a la Red, porque ya si no eres socio, bueno, pues nos han hecho

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

algunas consultas, un poco por hacernos el favor, pero si no eres miembro de la red no te atienden. Entonces, consultas técnicas en el sentido de carril bici a la misma altura o no de la banda de rodadura, qué tipo de elemento colocar, como barrera, entre la parte del vehículo y la parte del ciclista. Bueno, cuestiones técnicas que no hay una normativa como puede ser en otro tipo de vías, donde viene muy claro los anchos, las barandillas, las vallas, etcétera, todo lo que concierne al tráfico rodado viene muy marcado, muy regulado, pero en la bicicleta no. Entonces, bueno, pues ese tipo de cuestiones, desde la oficina técnica se han hecho ya distintas consultas para ver un poco cuál era la posición de los expertos de la Red y las experiencias de otros socios miembros que hay en España y que ya llevan muchos años con los carriles bici, y eso se está haciendo, y el hecho de participar ahora y de formar parte, es para que se pueda hacer con más normalidad y siendo un miembro más.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, prácticamente, continuando lo que estaba diciendo ahora el Alcalde, creemos que el hecho de hacer carriles bici en sí no da más seguridad y tampoco es que se vayan a utilizar más, sino que lo que tienen que ser son los carriles bici que sean ciclables de verdad y que den seguridad y, además, que la gente que circule por ellos se encuentre cómoda. En este sentido, ya habíamos en su día dicho que no veíamos lo de que les bicicletas estuvieran en la acera, que creíamos que tienen que estar en la carretera. Vemos que hay un cambio en ese sentido, seguimos creyendo que hay cosas que hay que mejorar, por ejemplo, la entrada en los rotondes es por la izquierda en el sentido de marcha, creemos que es peligroso. Y, por todo esto, creemos que el hecho de aumentar los carriles bici en sí no tiene que ser un objetivo, sino que el objetivo tiene que ser un poco lo que se plantea desde esta Red, que se desarrolle el uso de la bicicleta de forma segura y, por ello, creemos que, aparte de estar en la Red, sería bueno que tomes estas decisiones que, al fin y al cabo, van a afectar a muy largo plazo, porque un carril bici que se haga va a durar muchos años puesto ahí, se consensúen y se hablen. Y, en este sentido, tenemos ejemplos de carriles bici también que no sé si están usando todo lo que se todo lo que se debiera, o siguen las bicicletas yendo por otros lados, porque lo consideran peligroso o lleno de, incluso de obstáculos, como pueden ser stops cada quince metros. Entonces, estamos a favor. Creemos además, que es verdad, que hay que consultarlo con personas expertas, pero también que hay que debatirlo en el Ayuntamiento y, que creo que la gran mayoría de los grupos, vamos a estar a favor de que se potencie el uso de la de la bicicleta y además vamos a aportar para que se haga de una forma más segura. Por ello, vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“Bueno, pues nosotros dentro del criterio que estamos entendiendo en carriles bici, vemos positivo que intentemos estar dentro de esta Red y luego ya tendremos tiempo a valorar si sale mejor o peor. Además, agradecemos al Equipo de Gobierno que haya tenido la sensibilidad de explicarnos antes también y de llevarlo a la Comisión, de que había esta posibilidad, y también nos da la seguridad que tengan los grandes profesionales de la bicicleta dentro del Equipo de Gobierno. Por lo que, además, vamos a apoyar este punto con toda la confianza. Muchas gracias.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

5.- EXPEDIENTE 242141008 – APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN EL BERRÓN). - EL BERRON (LUGAR) SIERO (ASTURIAS).

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la propuesta de Modificación Puntual del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Siero, denominada "Proyecto de Modificación 9ª de la Revisión-Adaptación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana del Concejo de Siero" (Plan que fue definitivamente aprobado el 1 de junio de 2006, para adaptarlo a la Ley 3/2002 y TR 1/2004 de 22 de abril), realizado por los técnicos municipales de la Oficina de Gestión Urbanística D. Manuel Is Maside (Jefe de Servicio) y la Arquitecta Dña. Laura Aybar Eguiagaray (Jefa de Sección), que suscriben el documento en los términos que figuran en el expediente.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1ª.- El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020, acordó aprobar inicialmente la Propuesta de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Siero, anteriormente referida.

2ª.- En cumplimiento de lo acordado, el expediente se sometió a información pública mediante anuncios publicado en el diario de La Nueva España de Oviedo, de fecha 31 de diciembre de 2020; en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 9, de 15 de enero de 2021, y en los tablonos de edictos de la Casa Consistorial, en La Pola Siero y en la Tenencia de Alcaldía de Lugones, y en la página web municipal.

3ª.- Durante el período de información pública no se produjo reclamación o alegación alguna, según se hace constar en certificación del Secretario General del Ayuntamiento de Siero, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, de fecha 17 de marzo de 2021, incorporada al expediente.

4ª.- La Permanente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), en sesión de fecha 13 de mayo de 2021, acordó informar favorablemente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Siero, para construcción de glorieta en El Berrón (Modificación 9ª de la Revisión-Adaptación del PGOU de Siero), tal como consta en el expediente, conforme a lo señalado en el artículo 87 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril (TROU).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

5ª.- Con fecha 19 de mayo de 2021 la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, emitió el informe que a continuación se transcribe:

“Examinado el expediente de referencia, la Técnico que suscribe informa:

Por Acuerdo Plenario de fecha 23 de diciembre de 2020 se aprobó inicialmente el Proyecto de la Modificación 9ª de la Revisión-Adaptación del Plan General Municipal de Ordenación del Concejo de Siero, aprobado el 1 de junio de 2006, elaborado por el Ayuntamiento de Siero, mediante encargo a los técnicos municipales de la Oficina de Gestión Urbanística D. Manuel Is Maside (Jefe de Servicio) y la Arquitecta Dña. Laura Aybar Eguiagaray (Jefa de Sección), que suscriben el documento.

Previamente se efectuó el trámite de coordinación interadministrativa con las posibles Administraciones Sectoriales afectadas, obrando en el expediente:

- Informe favorable de la Demarcación General de Carreteras del Estado en Asturias de fecha 1 de julio de 2020.
- Informe favorable de la Dirección General de Infraestructuras Viarias y Portuarias de 3 de julio de 2020 en el que se indica que la Modificación no tiene afección directa a carreteras de titularidad del Principado de Asturias.
- Informe favorable de la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias de fecha 31 de julio de 2020, en el que se impone no obstante la condición de que durante las obras de la glorieta se deben habilitar las medidas oportunas para facilitar el tránsito de peregrinos por el Camino de Santiago en óptimas condiciones de seguridad
- Informe favorable de ADIF de fecha 24 de julio de 2020.

También y con carácter previo a la aprobación inicial se sometió la Modificación que nos ocupa a Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, para lo cual se envió la documentación oportuna al órgano competente que emitió la correspondiente resolución con fecha 9 de noviembre de 2020 obrante en el expediente, en la que se determina que esta modificación 9ª no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas previstas en el Documento Ambiental Estratégico.

Posteriormente se efectuó el trámite de información pública, mediante anuncios en el BOPA de fecha 15 de enero de 2021, diario “LA NUEVA ESPAÑA” de 31 de diciembre de 2020, Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la web municipal, sin que se hubieran presentado alegaciones o reclamaciones, por lo que de conformidad con lo previsto en el art. 245.1 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, se remitió el expediente completo a la CUOTA para que emitiese informe preceptivo y vinculante en los aspectos que se refieren a la legalidad y a la tutela de los intereses supramunicipales.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

También consta en el expediente que se ha enviado a todas las posibles Administraciones Sectoriales afectadas con las que se efectuó el trámite coordinación interadministrativa la certificación del acuerdo plenario de fecha 23 de diciembre de 2020 de aprobación inicial de la Modificación 9ª, advirtiendo que no se habían producido modificaciones en el documento desde la fecha en que habían emitido su informe en dicho trámite previo, remitiendo únicamente la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, escrito informando favorablemente en tanto que ya había autorizado el Proyecto de construcción de la glorieta y ningún cambio se había producido desde dicha autorización. El resto de organismos no se han pronunciado de forma expresa, si bien ya lo habían hecho con informe favorable en el trámite de coordinación interadministrativa y como ya se ha dicho ninguna modificación se ha producido desde entonces.

Con fecha 17 de mayo de 2021 consta incorporado al expediente **informe favorable adoptado por la Permanente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias con fecha 13 de mayo de 2021.**

Por todo cuanto se ha dicho, se propone:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de Abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones Legales vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como del artículo 245 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que por el Pleno de la Corporación se acuerde:

1º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de la Modificación 9ª de la Revisión-Adaptación del Plan General Municipal de Ordenación del Concejo de Siero, aprobado el 1 de junio de 2006, elaborado por el Ayuntamiento de Siero, mediante encargo a los técnicos municipales de la Oficina de Gestión Urbanística D. Manuel Is Maside (Jefe de Servicio) y la Arquitecta Dña. Laura Aybar Eguiagaray (Jefa de Sección), que suscriben el documento.

2º.- Publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, el presente acuerdo y como anexo la relación de los documentos que integran el instrumento aprobado, conforme a lo dispuesto en los artículos 97 del TR 1/2004 de 22 de abril y 285.1 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre.

3.- Remitir a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias, dos ejemplares completos, debidamente diligenciados, de la Modificación 9ª de la Revisión-Adaptación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Siero; y tres copias en soporte digital de la documentación técnica del instrumento.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 24 de mayo de 2021.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, PP, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de las Sras. Álvarez Vázquez y Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cinco abstenciones** de IU-IX y SOMOS Siero), y, por tanto, con el quórum del voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, previsto en el artículo 47.2.II), en relación con el artículo 22.2.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local:

Primero.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación 9ª de la Revisión-Adaptación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana del Concejo de Siero (Plan que fue definitivamente aprobado el 1 de junio de 2006, para adaptarlo a la Ley 3/2002 y TR 1/2004 de 22 de abril), realizado por los técnicos municipales de la Oficina de Gestión Urbanística D. Manuel Is Maside (Jefe de Servicio) y la Arquitecta Dña. Laura Aybar Eguiagaray (Jefa de Sección), quienes suscriben el documento en los términos que figuran en el expediente.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), el presente acuerdo de aprobación definitiva de la modificación, así como las ordenanzas o normas urbanísticas en él contenidas, en los términos del artículo 97.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (TROTU) y del artículo 285.1 del Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTU), aprobado por Decreto 278/2007, de 4 de diciembre.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA).

Cuarto.- Remitir a la Consejería del Principado de Asturias, competente en materia de urbanismo y ordenación del territorio (Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial. Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias), dos ejemplares completos de la Modificación del Plan, definitivamente aprobado, debidamente diligenciados, con los planos correspondientes, y tres copias en soporte digital de la documentación técnica del instrumento de ordenación aprobado, conforme a los artículos 96 del TROTU y 284 del ROTU.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Nada, para repetir, dar nuestro apoyo a esta aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan para poder ejecutar esta obra, que ya estaba incluida en los presupuestos anteriormente acordados y que va a beneficiar de una manera, creemos que clara, a todos los vecinos de El Berrón y a toda esa zona, para que la circulación sea mucho más cómoda y la movilidad igual. Muchas gracias.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Nuestro voto será favorable a la modificación definitiva del Plan General Municipal de Ordenación Urbana que afecta a la obra de la Glorieta de El Berrón, tal como dijimos en el Pleno de diciembre de 2020 y por las mismas razones. Vemos totalmente necesaria la obra para descongestionar el centro de El Berrón y tener un mejor acceso desde la entrada de El Berrón a los colegios, polideportivo, sin tener que cruzar el centro de la localidad. Contamos con el informe favorable de la Demarcación General de Carreteras del Estado en Asturias, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias y Portuarias, de la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias y de ADIF. Y bueno, por supuesto, sin que se hayan recibido alegaciones o reclamaciones en toda la exposición pública. Ahora confiamos en que, como dijimos en diciembre, se tenga en cuenta el informe también, que viene incluido en el expediente, el informe policial, donde se recomienda que los flujos de salida de la localidad se deben dirigir hacia la calle Ubiña y los tramos de la avenida de La Somata y la avenida de Los Campones, o sea, los accesos para los cambios de sentido. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Bueno, en este punto, como en otros grandes cambios que se están proyectando, ya defendimos en su momento y seguimos entendiendo que, estando en plena revisión del PGOU, hacer estos grandes transformaciones urbanas ye un poco contradictorio, y que deberíamos de verlo desde una perspectiva más global, esperar a tener el del PGOU y sobre él actuar. Creemos además que, por ejemplo, y lo estábamos hablando antes, el acelerar el tráfico, creyendo que al final agiliza el tráfico les rotondes, posiblemente no sea lo más seguro para convivir, por ejemplo, con la bicicleta o el peatón en les ciudaes y que hay otros modelos de tráfico que siguen siendo igual de seguros y permiten más convivencia. Además, generar más tráfico en la zona sin generar les medies necesaries de seguridad al peatón, que creemos que ya urgían antes de hacer la obra, puede resultar un poco peligroso. Por todo ello, nos vamos a abstener.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, nosotros vamos a abstenernos también, en la línea de lo que habíamos hecho en la primera vez que se trajo aquí esta rotonda. Creemos que siendo una obra, que podría ser o pudiera ser más necesaria, no es la más prioritaria y además en un marco, como decía ahora el portavoz de Somos, de revisión del Plan General. Creemos que la localidad tiene otros déficits, tanto en servicios como en infraestructuras, de infraestructuras para el peatón o para el transporte público, que debería ser una apuesta de este Ayuntamiento y, por tanto, creemos que deberían, primero, abordarse esas

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

cuestiones como la accesibilidad a la estación, a lo mejor la modernización de las paradas de transporte público, del autobús en este caso. La creación de aparcamientos disuasorios, mejoras para el peatón. Creemos que todo esto debería hacerse antes que esta rotonda; que, además, como decimos, el momento tampoco entendemos que sea el más adecuado por la reforma en marcha del Plan. Por tanto, vamos a mantener la abstención.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Sí, nosotros aquí hablamos de esto bien siempre desde el principio y nos vamos a mantener, estamos de acuerdo en que El Berrón tiene que tener esa obra. Necesita otro empaque, igual de crecimiento y de otras obras que vamos planteando y que se van a desarrollar allí, creemos que es positivo para la localidad. Y lo único que queríamos preguntar, aprovechando que en el expediente lo hemos visto, digamos que cuando se vayan a comenzar las obras se puede perjudicar la zona del paso del Camino de Santiago y que debemos de tomar alguna alternativa en relación a las mismas. Entonces, bueno, apuntar que desde aquí preguntamos eso, que tomemos las medidas oportunas, para que algo tan importante que, desde Oviedo, están haciendo campaña para que pase, pues aprovechemos también nosotros ese tema en el paso por nuestro concejo, y que tengamos en cuenta ese pequeño detalle para proponer algún tipo de alternativa. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, por nuestra parte, las fases de crecimiento de nuestros núcleos urbanos, tanto de El Berrón, La Fresneda, consta de estas grandes obras, de estos grandes eventos, y creemos que, al final, necesitamos la mejora para nuestros núcleos más pequeños y hacerlos con una accesibilidad más importante, y hacer que estos núcleos sean más apetecibles para ir a vivir a ellos. Por lo cual, nuestro voto va a ser favorable, igual que dijimos en Comisión.”

➤ PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el **Pleno Municipal queda enterado** de la relación extractada del Libro electrónico de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el **26 de abril al 23 de mayo de 2021**.

. Resoluciones de comunicación específica

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de septiembre de 2020)

De fecha 27 de abril de 2021

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

- Aprobación de pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación de obras de reforma de instalación eléctrica para el Colegio Públicos Los Campones, Colegio Público Sta. Bárbara de Lugones y Colegio Público Peña Careses.
- Acuerdo de abonar a AUSOLAN RCN SLU, en concepto de indemnización, la cantidad de 17.035,920 €, como consecuencia de la suspensión decretada del servicio de comedor en diversos centros escolares.
- Informar favorablemente la licencia presentada por D. ROMAN R.F., para apertura de taller de reparación de automóviles en Polígono Industrial Puente Nora, Lugones.
- Conceder a FIR CONTROL PROTECT SYSTEM, S.L. licencia de obras de adecuación interior e instalación de nave para taller de recarga de extintores en Polígono Industrial de Granda.
- Conceder licencia de obras a VEGSTUR CARNES ROXAS para instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en Polígono Industrial de Granda II.
- Conceder a OVIEDO MOTOR, C.B. licencia de instalación y de obras de taller mecánico, y vena de automóviles en el Polígono de la Estación de Viella.
- Informar favorablemente la solicitud presentada por NED SUMINISTRO G.L.P., de licencia de apertura y obras de depósito de gas fijo en Pumarabule, y desestimar las alegaciones presentadas.
- Informar favorablemente la solicitud presentada por HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U. licencia de apertura y obras de reforma de Centro de Transformación en El Rebollar, de La Pola Siero.
- Conceder a D. J.L.F.S. licencia de apertura y obra de adecuación de nava para reparación de maquinaria eléctrica en Polígono Proni (Meres).
- Conceder a TRIDITIVE, S.L. licencia de instalación provisional y obras de adecuación de nave para actividad de impresión en Polígono de Meres-Tiñana.
- Conceder licencia de obras a D. A.A.G. para adecuación de local destinado a almacén de carpintero-cerrajero en Avda. de Viella 43, Lugones.
- Conceder a D^a M.A.G.M. licencia de instalación provisional y obras de adecuación de nave para almacén de productos fitosanitario, en Polígono Industrial de Meres- Tiñana.
- Conceder D.M.A.G.M. licencia de instalación provisional y de adecuación de nave para almacén de productos fitosanitarios en Polígono Industrial Las Vías, de Meres-Tiñana.
- Conceder licencia de apertura y de obras presentada por HIDROCANTABRICO DISTRIBUCIONE ELECTRICA, S.A.. para licencia de obras y apertura de Centro de Transformación Eléctrica en Luis Braille 2, Lugones.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

- Conceder a HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. de obras de línea subterránea de alta tensión y Centro de Transformación "La Fontona", en la urbanización de La Fresneda.

- Informar favorablemente la solicitud de licencia de obra y apertura de guardería de vehículos y trasteros en c/Sta. Isabel esquina c/Sta. Teresa de Lugones.

- Conceder licencia de obras a CECOSA HIPERMERCADOS, S.L. licencia de obras e instalación provisional de cambio de separador de Hidrocarburos en Gasolinera sita en Centro Comercial Parque principado de Paredes-Lugones.

- Conceder a CONVISA SERVICIOS INMOBILIARIOS, SA. Licencia de apertura y de obras de construcción de Estación de Servicio para venta de carburantes, Área de Servicios Auxiliares, Marquesina y cafetería en Polígono 154 del Berrón.Siero.

- Conceder a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.- licencia de instalación y de obras de reforma y rehabilitación para central telefónica en la C/Leopoldo Luognes, nº 9, de Lugones.

- Conceder a TRANSPORTES ROCES, S.L. licencia de obras y apertura de adecuación de nave para instalación de actividad de reciclaje de vehículos fuera de uso en el Polígono Industrial de La Carrera.

- Aprobar la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para realización de proyectos en materia de inclusión social en Siero. PLIS 2021

- Justificación de subvenciones a Proyectos Locales de inclusión Social. PLIS 2020

- Justificación de subvenciones otorgadas en el ejercicio 2020 destinadas a las Asociaciones del Concejo de Siero para el alumbrado navideño 2020.

De fecha 30 de abril de 2021

- Desestimar las alegaciones presentadas pro NATURAL COMERCIALIZADORA SA. y sancionar a la misma por infracción prevista en los pliegos en contrato de suministro de gas a edificios e instalaciones municipales.

- Rectificación de error material en acuerdo de la J.G.L. por el cambio en el nombre del redactor del proyecto técnico en obras de adecuación de local para tienda de golosinas en La Pola Siero.

- Conceder licencia de obras a CARTONAJES VIR, S.A. para cambio de escalera en edificio de oficinas sito en Polígono de Meres, Siero.

- Conceder licencia de obras a D. J.A.S.S. para sustitución de cubierta de almacén en Posada.

- Conceder licencia de obras a FUNDACIÓN BARREDO, para obras e instalación de t de Depuración de Reciclado de efluentes de Tunes de Ensayos y Construcción de muelle de carga en San Pedro (Anes).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

- Informar favorablemente el proyecto de repotenciación de redes de suministro eléctrico en la Urbanización de La Fresneda.
- Conceder licencia de obras FIBALSIERO, S.L. para instalación de grupo de paneles fotovoltaicos para cubierta de marquesina en Estación de Servicio de La Fresneda.
- Informa favorablemente la apertura solicitada pro PROMOSOFA ASTURIAS, S.L. para adecuación de taller de tapicería en c/Los Pedregales, en Polígono de Natalio (Viella).
- Informar favorablemente la licencia de obras y apertura para taller de mantenimiento y lavado de vehículos en Polígono de Los Peñones, Lugones.
- Conceder a Autorreparaciones Villamoleledo, S.L. licencia para instalación provisional y de obras de rehabilitación para taller de automóviles en Polígono de Proni, Meres.
- Aprobación de Proyecto de Integración de la Red Ciclista-Peatonal y mejora y conexión de espacios verdes en Lugones. Fase I.
- Conceder licencia de obras de adecuación y ampliación de local para hostelería en La Raíz, nº 15, San Juan de Arenas. Siero.

De fecha 7 de mayo de 2021

- Aprobación de pliegos para contratación de obras de saneamiento de una zona de La Sierra y Polígonos Industriales de Bravo y Natalio, en Granda, Siero.
- Informar favorablemente la solicitud de apertura presentada por ACEITES RECINORTE, S.L. para nave industrial destinada al almacenamiento de aceites vegetales para reciclaje en Polígono Industrial La Belga, en Viella.
- Conceder licencia de obras a la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, para ampliación de porche de acceso y adecuación de aseos en el Colegio Público Celestino Montoto en La Pola Siero.
- Conceder licencia de obras a INMOBILIARIA BRICOLAJE BRICOMOAN, SLU, para ejecución de barrera en sala de venta exterior en Paredes (Lugones).
- Reconocimiento de normalización y sustitución de parcelas que se derivan del Estudio de Detalle de parcelas sitas en Pumarabule. Carbayin Bajo.
- Aprobación de convocatoria de subvenciones para concesión de becas escolares en concepto de adquisición de libros y material escolar para 2º ciclo de educación Infantil y becas de comedores para Infantil y Primaria. Curso 2021/2022

De fecha 14 de mayo de 2021

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

- Aprobación de la Certificación nº 5 y final de la contratación de las obras del segregado 3 del saneamiento de Pañeda Nueva, Poladura y Casa de Anes, en Anes.
- Incoación de expediente para imposición de penalidades por incumplimiento de obligaciones contractuales en el Contrato de Suministro de Gas con destino a diversas instalaciones municipales y sus organismos autónomos a la empresa Gas Natural Comercializadora, S.A.
- Aprobación de Proyecto de Integración de Red Ciclista-peatonal y mejora y conexión de espacios verdes en Lugones. Siero. Fase III. En Lugones. Siero.
- Informar favorablemente la solicitud de licencia de apertura y obras de rehabilitación y ampliación de edificio con cambio de uso para Residencia de Mayores en La Pola Siero.
- Conceder licencia de instalación y de obras de HIDROCANTABRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U. para reforma del Centro de Transformación existente, denominado PRYCA, en Centro Comercial Azabache, en Viella.
- Aprobar proyecto de mejora de la Accesibilidad e implantación de Carril Bici en los accesos a La Pola Siero.
- Conceder licencia de obras a ASTURIANA DE IVNERSIONES Y RPOPIEDES SA para consolidación de fachada Oeste en edificio industrial de Bobes, Siero.

De fecha 21 de mayo de 2021

- Incoación de expediente para la contratación de las obras de mejora de la accesibilidad e implantación de carril bici en los accesos a La Pola Siero.
- Aprobación de certificación nº 5 y final dentro de la contratación de las obras de urbanización de la C/Sta. Isabel de Lugones, Fases II y III entre la C/Covadonga y C/Juan Uría Rúa.
- Conceder licencia de obras a AMAZON ROAD TRANSPORT SAIN SLU, ampliación de oficinas de Nave logística en Área Industrial de Meres, sita en Meres, Tiñana.
- Conceder licencia de instalación y de obras a HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.AU. para Centro de Transformación en el Rebollar, de La Pola Siero.
- Otorgar a PJR GESTIÓN S.L. licencia de instalación y de obras de GURDERÍA DE VEHICULOS y TRATEROS en c/Sta. Isabel esquina con C/Sta. Teresa de Lugones.
- Informar favorablemente el Proyecto remitido por la CONSEJERÍA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA D.G. ENERGÍA, MINERÍA Y REACTIVACIÓN-SERV.AUTORIZACIONES NEERGETIAS, para instalación de nuevo Centro de Seccionamiento "Amazon Bobes".

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

- Conceder licencia de obras a RETAURANTES MCDONALD'S, S.A. para adecuación del local, del Centro Comercial Parque Principado de Paredes-Lugones.
- Informar favorablemente la solicitud de licencia de obras y apertura presentada por D. H.G.G. par ampliación de Residencia Geriátrica, para urbanización de parcela privada en Fuestespino, nº 13. Argüelles.

El Pleno Municipal queda enterado.

Otras comunicaciones específicas. Se da cuenta de las siguientes:

- Aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del Ejercicio 2020, elaborada por la Intervención Municipal, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 26 de febrero de 2021, integrada por la del propio Ayuntamiento de Siero, Patronato Deportivo Municipal y Fundación Municipal de Cultura, de conformidad con lo establecido por el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y cuyo contenido es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Elaborada por la Intervención Municipal la Liquidación de los Presupuestos del año 2020 correspondientes al Ayuntamiento de Siero, Patronato Deportivo Municipal y Fundación Municipal de Cultura, en la forma establecida en la Instrucción de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013 de 20 de Septiembre, artículos 191 a 193 TRLHL y artículos 89 a 105 del RD 500/90.

Vistos los informes de la Intervención Municipal que obran en el expediente.

En virtud de las facultades que me confiere el Art. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, artículos 191 y 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 90 del R.D. 500/90 por la presente

DECRETO

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Siero del ejercicio 2020, con el siguiente resumen:

- a) Ayuntamiento de Siero

RESULTADO PRESUPUESTARIO:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	42.593.282,86
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	-37.755.671,19
RESULTADO PRESUPUESTARIO	+4.837.611,67
• OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE T ^a	+920.331,29
• DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	+437.321,74
• DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	-1.178.635,36
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	+5.016.629,34

REMANENTE DE TESORERÍA:

FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	17.003.977,64
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	9.871.616,77
ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	-3.725.686,26
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-1.602.887,24
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA TOTAL	21.547.020,91
SALDOS DE DUDOSO COBRO	-7.976.226,99
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	888.321,67
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GTOS. GEN	12.682.472,25

b) Patronato Deportivo Municipal

RESULTADO PRESUPUESTARIO:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	4.108.421,40
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	3.733.680,37
RESULTADO PRESUPUESTARIO	374.741,03
• OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE T ^a	62.524,33
• DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	0,00
• DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	10.820,13
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	426.445,23

REMANENTE DE TESORERÍA:

FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	1.143.241,23
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	447.141,44
ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	223.273,98

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-2.931,60
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA TOTAL	1.364.177,09
SALDOS DE DUDOSO COBRO	-391.780,35
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	0,00
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GTOS. GEN	972.396,74

c) Fundación Municipal de Cultura de Siero

RESULTADO PRESUPUESTARIO:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	2.401.208,29
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	1.955.141,59
RESULTADO PRESUPUESTARIO	446.066,70
• OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE T ^a	0,00
• DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	16.669,00
• DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	462.735,70

REMANENTE DE TESORERÍA:

FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	657.158,51
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.918,23
ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO	-74.024,20
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA TOTAL	585.052,54
SALDOS DE DUDOSO COBRO	61,43
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	0,00
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GTOS. GEN	584.991,11

Segundo.- Conforme al artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido reguladora de las Haciendas Locales, dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión siguiente que se celebre.

Tercero.- Añádase informe de Estabilidad por la Intervención municipal y remítanse copias a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, según señalan las disposiciones vigentes.”

El Pleno Municipal queda enterado.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

- Informe Resumen del Resultado del Control Interno del Ayuntamiento de Siero. Ejercicio 2020, elaborado por la Intervención Municipal, de fecha 29 de abril de 2021, de conformidad con el artículo 37.2 del Real Decreto de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público.

El Pleno Municipal queda enterado.

- Informe anual sobre Resolución de discrepancias Ejercicio 2020, elaborado pro la intervención Municipal, de fecha 29 de abril de 2021, de acuerdo a lo previsto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas Locales.

El Pleno Municipal queda enterado.

- Se da cuenta de la información relativa a la ejecución del primer trimestre del presupuesto del ejercicio 2021 y remitida al Ministerio de Hacienda, con fecha 29 de abril de 2021.

El Pleno Municipal queda enterado.

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de mayo de 2021, sobre aplicación de criterios de flexibilización de la ordenanza municipal de ocupación de vía pública con mesas y sillas hasta el 31 de diciembre de 2021, para paliar las consecuencias económicas de la crisis sanitaria del Covid-19 sobre el sector de la hostelería y restauración.

El Pleno Municipal queda enterado.

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 14 de mayo de 2021, de sustitución en el Primer Teniente de Alcalde, en las funciones de la Alcaldía el día 17 de mayo de 2021.
- Escrito de ADIF, de fecha 28 de abril de 2021, sobre la notificación recibida de remisión de acuerdo plenario relativo a la mejora urgente del suelo en la pasarela de El Carbayu, sita en Lugones, respondiendo que no sería competente para realizar las reparaciones que precisa el adecuado mantenimiento de la pasarela, al no ser titulares de la misma.

El Pleno Municipal queda enterado.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

- Informe elaborado por la Intervención Municipal, de fecha 7 de abril de 2021, sobre Análisis de la estabilidad presupuestaria derivada de la Liquidación del Presupuesto del año 2020 del Ayuntamiento de Siero con carácter consolidado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2021, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

El Pleno Municipal queda enterado.

7.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

(aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución del Pleno Municipal en la Junta de Gobierno Local, con fecha 1 de julio de 2019)

De fecha 29 de abril de 2021

- Solicitud al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de la declaración urgente de ocupación de los bienes afectados por la expropiación a da que da lugar la obra de renovación de la arteria general y refuerzo dela red de abastecimiento de Lugones desde los depósitos de Granda Siero.

El Pleno Municipal queda enterado.

Mociones

8.- EXPEDIENTE 221156009.- GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO.- MOCIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ACCESIBILIDAD.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco, Madrid Romero, Álvarez Vázquez, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **veintiún votos a favor** de PSOE, Cs, IU-IX, SOMOS Siero, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de la Sra. Suárez Suárez y de los Srs. Nava Palacio, Mateus Fernández y Álvarez Álvarez (total **cuatro abstenciones** de PP y VOX); **aprobar la moción** presentada por el Portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero, D. Javier Pintado Piquero, con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento 18 de abril de 2021, y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 17 de mayo de 2021, que a continuación se transcribe:

"MOCIÓN

Javier Pintado Piquero, portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero en el Conceyu Siero, actuando en nombre y representación del mismo y del resto de concejales que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN para su discusión y debate, y en su caso, aprobación en el próximo pleno, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de accesibilidad supone la violación de gran número de derechos básicos de las personas, tanto de forma directa como indirecta; es por ello obligación de todas las Administraciones Públicas trabajar en la eliminación de esta forma de discriminación.

Aunque es considerado de esta forma por la gran mayoría de Administraciones, la realidad es que no siempre se realizan las acciones necesarias para hacer efectivo esos derechos.

Basta ver nuestros pueblos y ciudades para comprobar que no existe accesibilidad en gran número de espacios, desde parques de juegos infantiles a espacios culturales, pasando por las propias aceras.

Existen además muchos tipos de necesidades, las cuales pueden ser solventadas con el uso de determinados colores o añadiendo información en la propia ejecución del proyecto, por lo que no suponen coste alguno, basta con una planificación y control por parte de entidades especializadas.

Es importante para esta fase al trabajo junto a asociaciones y empresas especializadas, como hacen otros ayuntamientos españoles.

Es, por tanto, necesario establecer una hoja de ruta pero también dotarla de recursos económicos para que no se quede en palabras vacías, además asumirlo por la gran mayoría de grupos municipales permitiría trabajar a largo plazo en la solución de los problemas actualmente existentes, pero también que toda obra nueva disponga en todas sus fases de esta perspectiva.

Colocar vallas en plena calle sin señalización previa, encontrarse con zonas con el pavimento en obras son dos ejemplos de acciones habituales que hacen imposible el tránsito de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

personas con problemas de visión o con diversidad funcional.

Es por ello que el grupo municipal Somos Siero presenta, para su debate y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Siero, los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Convocar el Consejo de Accesibilidad.
- 2.- Ajustar de forma paulatina todas las Ordenanzas incluyendo un enfoque de accesibilidad en totalidad.
- 3.- Incluir en todas las obras un protocolo de accesibilidad, tanto en el proyecto como en la ejecución.
- 4.- Establecer un calendario de actuaciones, de forma que estas se hagan de forma ordenada y con sentido independientemente del momento político.
- 5.- Destinar, como mínimo, un 1% de la partida del Presupuesto de Inversiones o de todas las modificaciones de crédito superiores a 200.000, para obras de accesibilidad.
- 6.- Promover una línea de ayudas a empresas, comunidades de vecinos y particulares para hacer accesibles zonas comunes o de tránsito."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“La moción que traemos hoy, ye una moción más de compromisu a medio y largo plazo que de hechos efectivos, y me explico en esto. Siempre que traemos unes mociones decimos que estamos dispuestos a ajustar y a negociar lo que haga falta. Cuando hablamos, por ejemplo, de destinar un 1%, no significa que tenga que ser obligatoriamente ese 1%, sino que si algún grupo tiene otra propuesta y hay que llegar a acuerdos, que por nuestra parte no habría ningún problema. Lo que buscamos, en resumen, ye hacer algo que todos los grupos reclamamos, pero que luego a la hora de la verdad muchas, o muy pocas veces, convertimos en realidad y ye que los derechos de les personas, como ye el de la accesibilidad, el de poder transitar libremente, se cumplan. Con todo esto, creemos que lo que hay que hacer son inversiones hacia lo que ya está mal hecho y necesitamos cambiar, pero también dar un enfoque de futuro a todas las obras que se hagan en el Ayuntamiento. Antes decía el Alcalde cómo se están integrando los carriles bici, porque ye un objetivo de futuro, el que les bicicletas pues sean el medio de transporte predominante en la ciudad. Pues en esto mismo, viene a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

ser un enfoque parecido, o sea, que no haya ninguna barrera, pero por ejemplo, y por poner ejemplos concretos y que pasaron. Si vamos a hacer una obra en una acera y esa acera no va a tener rebajes de bordillos y no va a tener forma de salir de ella, pues hay que, previamente, hacer instalar una serie de mecanismos que informen a las personas con movilidad reducida o personas invidentes de que tienen otros trayectos, y que tienen que desplazarse. Todo esto no es algo que estemos inventando nosotros, también, al igual que les bicicletas, hay redes municipales de ayuda para generar estos proyectos y para asesorar a los Ayuntamientos. Y, por todo eso, creemos que, que como digo, es un plan a largo plazo en el que hay que involucrarse y trabajar mucho, y también creemos que hay otra línea muy importante y es la de generar una línea de ayudas concretas, como se hace en muchos concejos asturianos, de ayuda a las reformas para personas particulares, o para empresas que necesiten ajustar los locales, los establecimientos, para que puedan acceder todas las personas a ellos sin ningún problema. Con todo ello, y teniendo en cuenta lo que lo dije al principio de que estamos dispuestos a ajustar lo que haga falta para encontrar un punto común, y que todo el mundo podamos votar a favor y trabajar a futuro, espero que así se enfoque.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sra. Cuadriello González:

“Nada, simplemente manifestar que estamos conformes con la que se insta a la moción presentada por parte del Grupo Municipal de Somos y vamos a votar a favor.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Partido Popular, Sra. Suárez:

Suárez:

“Buenos días. Nosotros tenemos un montón de dudas porque, claro que estamos de acuerdo con que se facilite la accesibilidad a personas, que tienen algún tipo de discapacidad, pero entendemos que eso requiere muchísimo esfuerzo. Habrá que modificar el Plan General porque me imagino que el ancho de las aceras no van a cumplir en muchos sitios, me imagino que habrá que levantar alguna terraza, porque tampoco se cumple el ancho. Yo creo que es mucho. Y luego hay otro tema, el pedir una subvención para comunidades y para empresas, eso ya lo está haciendo el Principado, porque me parece muy bien que se ayude, pero lógicamente, hay que subir impuestos y eso no nos gusta a nadie. Entonces, entendemos que hay alguna que otra laguna y que tenemos muchas dudas. Por lo tanto, nosotros vamos a abstenenos.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Esta moción, desde nuestro punto de vista, lo que pide en esencia es básicamente convocar de una vez por todas el Consejo de Accesibilidad, por lo menos nosotras así lo entendemos. Y qué podemos decir desde Ciudadanos, pues que, efectivamente, estamos de acuerdo, no solo estamos de acuerdo en que se convoque el Consejo de Accesibilidad, sino que fue Ciudadanos quien en el año 2015 sacara adelante, por unanimidad, una moción dirigida a establecer una vía de comunicación directa entre las personas que tienen discapacidad, el Ayuntamiento y las distintas entidades. Lo que buscaba era nuestra moción era básicamente poder generar propuestas y poder mejorar la calidad de vida de las personas con dificultades de accesibilidad y movilidad reducida. Estamos entonces hablando de que han pasado unos seis años, aproximadamente, desde que se aprobara, y tirando de hemeroteca, resulta que Sergio García, el anterior portavoz, ya en 2018, volvía a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

recordar que habían pasado tres años y no se había hecho absolutamente nada en el Consejo de Accesibilidad. Por otro lado, recordemos que al comienzo del mandato nosotras presentamos una moción para mejorar la accesibilidad cognitiva de las personas con trastorno del espectro del espectro autista y personas mayores, a través del uso de pictogramas en espacios públicos y pasos de peatones. Una moción, recordemos, que también salió adelante por unanimidad y en la que volvimos a solicitar que se convocara el Consejo de Accesibilidad. El resto de puntos que se contemplan en esta moción, desde nuestro punto de vista, se deberían tratar todos ellos dentro de dicho Consejo, y con esto no quiero decir que no estemos de acuerdo con ellos, los vemos necesarios. Ya es hora que el Ayuntamiento de Siero escuche a este colectivo, que no es suficiente eliminar una barrera arquitectónica de vez en cuando, lo importante es verlo como una mejora para nuestro concejo. Nos genera dudas el punto cuatro, habla de establecer un calendario de actuaciones porque vemos una planificación, sí, pero un calendario como tal es difícil de controlar, y más cuando hoy se puede tener prevista una actuación en una zona y encontrarte con otra que tiene tanto o más prioridad que la marcada en el calendario. Y, bueno, vemos correcto el incluir una partida fija en el presupuesto anual, incluso sacarlo de los remanentes. Eso, como bien decía Javier, se puede ir acordando y se puede ir viendo. Y. luego, otro punto que no vemos muy claro y nos gustaría que nos explicara el proponente, es el tipo de ayudas que proponen iniciar, puesto que, como decía también antes Jesusa, el Principado ya dispone de ayudas para este tipo de obras. Entonces, si nos puedes decir más o menos qué tenéis en mente, pues os lo agradeceríamos. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez

Álvarez:

“Nosotros estamos de acuerdo con lo que propone, con el fin de la moción que presenta el Partido Somos, pero también queremos recordar que nosotros hace unos meses presentamos una moción sobre un proyecto de accesibilidad, al cual este grupo se abstuvo. Dentro de la moción, yendo a ella, el punto uno, podemos estar de acuerdo que se convoque el Consejo de Accesibilidad. En el punto dos, es algo que no nos parece mal lo que piden, pero aun así, hay que recordar que hay leyes autonómicas y nacionales que son de aplicación aun cuando las ordenanzas municipales no están actualizadas, con lo cual, podemos suplementar unas con otras. En el punto tres, esto ya está recogido, en cuanto a edificios públicos, en el Real Decreto 505/2007, que habla sobre accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de espacios públicos urbanizados y edificaciones, esto está dentro ya de nuestro Principado. El punto cuatro lo podemos apoyar, no tenemos ningún problema. Y el punto cinco y el seis, entendemos que esto ya existe a nivel autonómico y nacional, tanto ayudas colectivas como individuales, como así se recoge en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España en el Programa de fomento de la conservación de las mejoras de seguridad de utilización y accesibilidad de viviendas. Entonces, la conclusión que sacamos es que, todo esto que pide ya está regulado, que también existen subvenciones para estos fines a nivel del Principado y a nivel nacional, por lo cual, creemos que si el Grupo Somos considera insuficientes estas ayudas, deberíamos remitirnos al Principado, a solicitar que aumente el crédito de partida destinada a estas medidas y no hacer duplicidad de los gastos. Con lo cual, nuestro voto va a ser una abstención.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

“Sí, gracias. Bien, escuchando al proponente, que pide un compromiso a medio y largo plazo, por nuestra parte, entendemos y apoyamos esta moción. Solamente comentar un detalle, recordar que los temas económicos se debaten en los presupuestos, y esto es algo importante que hay que tener en cuenta en el futuro. Y, por lo tanto, cuando llegue ese momento, pues, quien lo propone o quienes lo debatimos, deberemos valorarlo. Nada más. Muchas gracias.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:

“Buenos. Simplemente vamos un poco en la línea también que dice Ciudadanos, en este caso, donde precisamente lo que vemos primordial es el tratar de que se vuelva a convocar el Consejo sectorial de movilidad en este caso, que se tenga en cuenta precisamente a la gente que está, digamos, involucrada o que más lo está padeciendo en este caso. Y, a partir de ahí, pues entonces, mirar a ver qué es lo que podríamos realizar más adelante. Podemos tener más, o igual que los demás grupos, puntos a favor o puntos en contra de lo que se está llevando a la moción, pero realmente lo que nos importa en este caso es que el Consejo sectorial salga adelante y a partir de ahí creemos que ya iremos viendo todo lo demás. En este caso, vamos a votar a favor.”

Con carácter posterior a la votación de la moción se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí, bueno, ya está hecha la votación y, por procedimiento esto no se puede echar atrás, pero, bueno, sí que me hubiera gustado dar alguna explicación a algunas de las intervenciones.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Yo estaba esperando por ella.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Yo es que no te vi. Perdón.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Es que no me dio tiempo. O sea, la primera palabra que dijo el Alcalde fue, votamos. Simplemente decir, oye, salió a favor, creemos que hay que trabajar en ello. Decir que con esto no estamos inventando absolutamente nada, que en Xixón o Uviéu hay este tipo de ayudas. En el Principado puede que, lógicamente, no les conozco todes. Yo les que sé que hay son pa viviendas, tanto dentro de la vivienda como en les zonas comunes, pero no les vi pa empresas. Hay Ayuntamientos en Asturias que son muy restrictivos a la hora de dar nuevas licencias, si no se tienen todo lo de accesibilidad, lo cual en sí genera un problema pa abrir según qué locales. Y, por tanto, sí hay muchas vías a trabajar y, como digo, no ye nada que se esté inventando aquí. Respecto a lo que decía el PP de que es mucho lo que hay que trabajar, por supuesto, por eso lo traemos y queremos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

enfocalo, pa trabajar e ir cambiando y que no, y no hai falta de modificar el PGOU porque sí que sí que lo cumple, pero luego el PGOU hay que llevarlo a cabo. Tampoco hay que hacer nada de forma traumática. Los cambios pueden ir haciéndose poco a poco, como se hicieron en muchas ciudades españolas, que ye dar muchos años per ir ajustando les cosas. Pero, claro, aquí no hablamos de si hay un derecho que prima sobre otro, sino todos los derechos tienen que poder llevarse a adelante. Lo que planteaba Ciudadanos del calendariu de actuaciones, nosotros lo que decimos no tien que ser un calendariu que sea exacto, nesta obra y nesti punto, sino vamos a hacer unos trayectos y vamos a ir resolviendo problemas, y vamos a ir poco a poco avanzando, pero sabiendo que todos los años, poco a poco, vamos solucionando problemas y no vamos, bueno, pues un poco a golpe de ahora quitamos esto y ahora lo otro, sino oye. Y, lógicamente si sale algo más grave, creo que nadie en esti Pleno va a estar en contra de que se solucione una cosa en lugar de otra si les dos son necesaries solucionar. Por tanto, claro que eso hay que hablalo en su momento y resolvelo. Y bueno, el resto de cosas. Izquierda Unida, que decía que lo importante era el que se convocara el Consejo. Por supuesto, creemos que ye la base de todo eso pero también que una vez que se convoque, tengamos recursos y podamos suministrar todo lo que lo que haz falta pa que se lleven adelante les decisiones que allí se tomen. Y bueno, muchas gracias por los votos.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“¿Me pueden decir cómo quedó esta votación, que no, no me quedó claro?”

El Sr. Secretario General, el Sr. Fanjul Viña, interviene para aclarar el resultado de la votación.

9.- EXPEDIENTE.- 22115600A.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IX.- MOCIÓN RELATIVA A FONDOS DE TRANSICIÓN EL PACTO VERDE EUROPEO.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Suárez Suárez, Álvarez Vázquez y Serna Mena y de los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **nueve votos a favor** de PP, IU-IX, SOMOS Siero y FORO; el voto en contra de la Sra. Cuadriello González y del Sr. Álvarez Álvarez (total **dos votos en contra** de VOX y PVF); y la abstención de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco, y Madrid Romero y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez y Villa Sánchez (total **catorce abstenciones** de PSOE y Cs); **aprobar la moción** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, con fecha 11 de mayo de 2021, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 17 de mayo de 2021, que a continuación se transcribe:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

"El Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo dispuesto en los Artículos de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, presenta ante el Pleno para su debate y posterior aprobación si procede, la siguiente Moción.

"MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En diciembre de 2019, la Comisión Europea adoptó una Comunicación titulada El Pacto Verde Europeo, que establece una hoja de ruta para una nueva política de crecimiento para la Unión.

Como parte del Pacto Verde y con el objetivo de lograr la neutralidad climática de la Unión de manera efectiva y justa, la Comisión Europea propuso la creación de un Mecanismo para una Transición Justa a fin de incluir un Fondo de Transición Justa.

Un Mecanismo que debe centrarse en aquellas regiones y sectores más afectados por la transición, dada su dependencia de los combustibles fósiles, incluidos el carbón y de los procesos industriales intensivos en gases de efecto invernadero.

El Fondo de Transición Justa se configura como una herramienta clave para apoyar a los territorios más afectados por la transición a la neutralidad climática y evitar el aumento de las disparidades regionales.

Su principal objetivo será aligerar el impacto de la transición financiando la diversificación y la modernización de la economía local y mitigando las repercusiones negativas en el empleo.

Al fin de lograr este objetivo, el FTJ priorizará la financiación de inversiones en ámbitos como la conectividad digital, las tecnologías energéticas limpias, la reducción de emisiones, la regeneración de zonas industriales, el reciclaje de trabajadores y la asistencia técnica.

Según los documentos de la Unión europea, este Fondo se ejecutará mediante reglas de gestión compartida, lo cual implica una estrecha cooperación con las autoridades nacionales, regionales y locales en el que jugarán un papel fundamental los planes territoriales de transición justa.

Estos planes indicarán las áreas concretas de intervención, basándose en las repercusiones económicas y sociales derivadas de la transición, en particular en lo que se refiere a las pérdidas de puestos de trabajo previstas y al transformación de los procesos de producción de las instalaciones industriales con la mayor intensidad de gases de efecto invernadero.

A día de hoy desconocemos que mecanismos se han articulado para garantizar la participación efectiva y real de las corporaciones locales en el diseño de los proyectos que se vayan a financiar con estos fondos, y cuales son dichos proyectos.

Entendemos que las corporaciones locales son las que más conocen las necesidades de su concejo y por ello deben tener una información clara de los proyectos y se les debe garantizar la participación en los mismos.

Por todo ello desde Izquierda Unidad proponemos la adopción de los acuerdos siguientes:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

ACUERDOS:

- Instar al Gobierno del Principado de Asturias que articule mecanismos para garantizar la participación efectiva y real de las corporaciones locales en el diseño y determinación de los proyectos.
- Exigir al Gobierno del Principado de Asturias, que dentro de estos mecanismos se lleve a cabo la creación de una Oficina para el desarrollo de proyectos del Fondo de Transición, que dé orientación sobre los proyectos que se plantean, y asesoramiento técnico a las corporaciones locales.
- Dar traslado de la presente moción al Principado de Asturias.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Buenos días a todas y todos. En diciembre de 2019 la Comisión Europea adoptó una comunicación titulada El Pacto Verde Europeo, que establece una hoja de ruta para una nueva política de crecimiento para la Unión. Como parte del Pacto Verde y con el objetivo de lograr la neutralidad climática de la Unión de manera efectiva y justa, la Comisión Europea propuso la creación de un mecanismo para una transición justa a fin de incluir un Fondo de Transición Justa. Un mecanismo que debe centrarse en aquellas regiones y sectores más afectados por la transición, dada su dependencia de los combustibles fósiles, incluidos el carbón y de los procesos industriales intensivos en gases de efecto invernadero. El Fondo de Transición Justa se configura como una herramienta clave para apoyar a los territorios más afectados por la transición a la neutralidad climática, y evitar el aumento de las disparidades regionales. Su principal objetivo será aligerar el impacto de la transición, financiando la diversificación y la modernización de la economía local y mitigando las repercusiones negativas en el empleo. A fin de lograr este objetivo, el Fondo de Transición Justa priorizará la financiación de inversiones en ámbitos como la conectividad digital, las tecnologías energéticas limpias, la reducción de emisiones, la regeneración de zonas industriales, el reciclaje de trabajadores y la asistencia técnica. Según los documentos de la Unión Europea, este fondo se ejecutará mediante reglas de gestión compartida, lo cual implica una estrecha cooperación con las autoridades nacionales, regionales y locales en el que jugarán un papel fundamental los planes territoriales de transición justa. Estos planes indicarán las áreas concretas de intervención, basándose en las repercusiones económicas y sociales previstas derivadas de la transición, en particular, en lo que se refiere a las pérdidas de puestos de trabajos previstas y la transformación de los procesos de producción de las instalaciones industriales con mayor intensidad de gases de efecto invernadero. A día de hoy, desconocemos qué mecanismos se han articulado para garantizar la participación efectiva y real de las corporaciones locales en el diseño de los proyectos que se vayan a financiar con estos fondos y cuáles son dichos proyectos. Entendemos que las corporaciones locales son las que más conocen las necesidades de su concejo y por ello, deben tener una información clara de los proyectos y se les debe garantizar la participación en los mismos. Por todo ello, desde Izquierda Unida proponemos la adopción de los

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

siguientes acuerdos. Instar al Gobierno del Principado de Asturias que articule mecanismos para garantizar la participación efectiva y real de las corporaciones locales en el diseño y determinación de los proyectos, y exigir al Gobierno del Principado de Asturias que, dentro de estos mecanismos, se lleve a cabo la creación de una oficina para el desarrollo de proyectos del Fondo de Transición, que dé orientación sobre los proyectos que se plantean y asesoramiento técnico a las corporaciones locales. Dar traslado de la presente moción al Principado de Asturias.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, yo en este caso ya le comunicué a Tere nuestra postura, pero le voy a hacer una exposición. Creemos que los plazos que se han establecido desde la Unión Europea para la aplicación del Pacto Verde son demasiado cortos y no ha dado tiempo a los países a poder conocer cuál es la finalidad de todo esto. Además, toda la ideología que se encuentra dentro del Pacto Verde no ha sido consensuada ni con los ciudadanos ni con los países, sino que ha sido de imposición globalista. Todas estas medidas, que vienen dentro del Green Deal, son además contraproducentes para agricultores y ganaderos, una auténtica imposición por parte de las élites globalistas, que se nos dice qué debemos comer, cuánto debemos comer, qué vehículos debemos utilizar, un largo etcétera, desde entidades a las que obligan a los ciudadanos. Por lo cual, nuestro voto será en contra.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Patricia Martín Velasco:

“Bueno, por nuestra parte, claro que somos conscientes del reto que tenemos por delante, Europa está apostando fuerte por esa economía verde baja en emisiones y choca de frente con un modelo energético tradicional, como es el de Asturias que se basa en combustibles fósiles. Y como España se ha impuesto objetivos muchísimo más duros, más ambiciosos que el resto de la media de Europa y que otras regiones como la nuestra, pues, al final, Asturias tiene que hacer ese doble esfuerzo en cambiar ese modelo energético, y está sufriendo, pues cierre de minas, cierre de térmicas y no está dejando en clara debilidad frente a otras regiones y, también, debilitando nuestra industria, y también aumentando las colas del paro y, lo que es más importante, forzando a muchos jóvenes a tener que salir de Asturias. Por esta razón, por supuesto que debemos asegurar nos de que esta transición energética venga acompañada de los medios necesarios para que ninguna región, ni ningún ciudadano se quede atrás. Y, precisamente para evitar esto, está ese Fondo de Transición Justa que se mencionaba, un fondo que tiene que servir para desplegar también proyectos innovadores, para ofrecer soporte a la industria y a nuestras pequeñas empresas, para que puedan ir abordando esos procesos, que las hagan más limpias, más sostenibles, que se puedan invertir en economía circular y también que se favorezca la agricultura, no lo olvidemos. Desde nuestro partido, apostamos además por un fondo que permita crear también nuevos empleos. Creemos que este fondo tiene que servir también para ir formando a los trabajadores del futuro en esos nuevos nichos, relacionados con las nuevas energías, no solo en Universidad sino también en centros de formación profesional. Y claro, que estamos de acuerdo en que estos fondos se usen y, además se usen bien, que es lo más importante. Además, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y el borrador también de la Estrategia de Transición Energética Justa, que ahora mismo está en información pública y, creo, que termina mañana el plazo para las aportaciones, recogen esa necesidad de implicar y potenciar la participación de las corporaciones locales en ese avance hacia un sistema energético más limpio, y también instan a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

implicar a la sociedad civil, a los ciudadanos. Estamos de acuerdo en el sentido de que las propias corporaciones locales son las que saben muy bien cuáles son sus necesidades, las de sus concejos, la de su territorio, y tal como fundamenta Izquierda Unida se les debe, como digo, garantizar su participación. Estamos de acuerdo con el argumento de la propuesta, estamos de acuerdo con el objetivo general de esta propuesta, a falta, efectivamente, de saber qué mecanismos tiene pensado desarrollar el Gobierno del Principado para garantizar esa participación de los Ayuntamientos. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, entendemos que no debemos sobredimensionar las estructuras de gestión de la Administración regional, creo que todos deberíamos de apostar por agilizar burocrática y administrativamente esta gestión del Principado. Y, por ello, vemos más apropiado, más que una oficina regional, hacer un planteamiento a nivel municipal, y vemos más apropiado crear una mesa de trabajo, una mesa participativa de evaluación de proyectos en el ámbito municipal. Por eso, estando de acuerdo con el fin y el argumento que esgrime Izquierda Unida, nuestro voto va a ser una abstención. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí, por nuestra parte estamos de acuerdo con la propuesta, creemos que aquí no hay discusión, no tenemos ya tiempo pa poder salvar la vida tal cual la conocemos y, por tanto, hay que hacer cambios de manera lo más rápido posible. Estos cambios también tienen que ir acompañados de una situación de justicia social. No puede ser que ciertos territorios salgan más dañados y, por tanto, pa evitar esto, creemos que ye clave la participación de todos los agentes sociales y especialmente de los municipios, que son los más cercanos a la ciudadanía. Además, creemos que cuantos más persones participen de este control, pues evitaremos problemas que se dieron, por ejemplo, aquí en Asturias, con otros fondos de transición. Y, por tanto, la participación y la transparencia de cuantos más agentes mejor, creemos que ye clave. Como decimos que, al ser también algo muy necesario de hacer, vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Vale, gracias. Bueno, pues, por nuestra parte, yo me quiero limitar a la moción que presenta Izquierda Unida. Y, escuchando a la proponente y leyendo la moción, voy a los acuerdos, y entiendo que lo que se pide es instar al Gobierno del Principado, a que articulen los mecanismos, exigir también que se lleve a cabo la creación de una oficina, y dar traslado de esta petición al Principado. Por lo tanto, yo no voy a entrar en otras cuestiones ideológicas de otro tipo, que me parece que no están aquí recogidas, y me limito a la moción. Por lo tanto, la vamos a apoyar.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sra. Cuadriello González:

“Bueno, pues simplemente, respecto de esta moción, por parte de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, vamos a votar en contra. Y vamos a votar en contra, porque las corporaciones locales no pueden determinar, ni diseñar los proyectos, solo pueden hacerlo los promotores, que normalmente suelen ser empresas, y esto viene regulado en un Reglamento de la Unión Europea, concretamente, el que regula el Fondo de Transición Justa, y a ello habrá de estarse, nos guste o no nos guste. Y, por tanto, nuestro voto es un voto en contra. Gracias.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

“Buenos días a todos. Desde el Grupo Municipal Popular estamos de acuerdo con el fondo de la de la moción presentada por Izquierda Unida, y que nos presentó Tere hoy, pero creemos que, obviamente, mejor que las corporaciones locales nadie sabe lo que va a ser mejor para nuestro concejo. Pero también creemos que desde el Gobierno del Principado poco se va a hacer, ya a nivel nacional se recortaron mucho los plazos, haciendo un daño increíble a Asturias, con el cierre de minería, cierre de térmicas, todo tipo de cierre de industrias que dejaron a mucha gente sin trabajo, y que cuando se presentaron ideas buenas, sobre todo, por ejemplo, como es el caso de nuestro concejo, cuando el líder se presentó, cuando Teresa Mallada aún era presidenta de la Hullera Hunosa, presentó una planta de biomasa en el Pozo Solvay de Hulleras. El proyecto era totalmente viable pero después, cuando ya hubo el cambio de presidencia, cuando Pedro Sánchez llegó al Gobierno, fue un proyecto que se dejó de lado por ideas partidistas totalmente. Por lo cual, sí es verdad que desgraciadamente va a ser muy complicado que lleguemos a conseguir algo para nuestro concejo, con los actuales gobiernos que tenemos. Pero, en el fondo, nosotros, como te comentaba al principio, estamos de acuerdo. Y el Grupo municipal Popular va a votar a favor de la moción.”

10.- EXPEDIENTE 22115600C.- GRUPOS MUNICIPALES PP, IU-IX, CS, SOMOS, VOX Y PVF .- MOCIÓN CONJUNTA RELATIVA A BONIFICACIONES Y BENEFICIOS PARA LAS FAMILIAS NUMEROSAS DE SIERO.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Moción Conjunta presentada por los Grupos Municipales del PP, IU-IX, Cs, SOMOS Siero, VOX y PVF, en el Ayuntamiento de Siero, con fecha 19 de mayo de 2021, y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 24 de mayo de 2021, que a continuación se transcribe:

MOCIÓN RELATIVA A LAS BONIFICACIONES Y BENEFICIOS PARA LAS FAMILIAS NUMEROSAS DE SIERO

Solicitando del Sr. Alcalde, presidente del Ayuntamiento, la tramitación de la misma para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno para su debate y aprobación, con fundamento en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Carta Social Europea reconoce una serie de derechos y principios de las familias, como son, unos ingresos que permitan un nivel de vida adecuado y que este nivel de vida permita el desarrollo pleno de la familia, como célula fundamental de la sociedad. De este modo, la Carta alienta al compromiso de fomentar la protección económica, jurídica y social de la familia, especialmente mediante prestaciones sociales y familiares, disposiciones fiscales,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

apoyo a la construcción de viviendas adaptadas a las necesidades de las familias, o por medio de cualquiera otra medida adecuada.

En Asturias hay registradas 8673 con título de familias numerosas, expedido por la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, y a través del cual, reconoce a aquellas familias que tienen la consideración legal de Familia Numerosa y por tanto derecho a determinados beneficios sociales, culturales y económicos.

De estas, unas 490 están censadas en Siero. Estas familias, con carácter general, las componen unidades de conviven con dos progenitores y tres o más hijos, ampliándose a toras modalidades de familia con diversas casuísticas, incluyendo aquellas en las que bien por la parte de los padres, como la de los descendientes, se presente algún tipo de discapacidad.

Con la crisis sanitaria, social y económica que nos deja la pandemia originada por el Covid-19, se pone en riesgo a miles de personas que puedan quedar en grave situación de vulnerabilidad. En este sentido, las familias numerosas han de afrontar, haya pandemia o no, el reto de tener que repartir los mismos recursos, con más gastos, entre un mayor número de miembros de su unidad familiar.

En el concejo de Siero toca poner de relieve que el ayuntamiento de Siero ya aplica bonificaciones en el Impuesto de Bienes Inmuebles para familias numerosas. De igual manera, existen bonificaciones en la inscripción de los menores en las Escuelas infantiles, iniciativas que no todos los ayuntamientos contemplan, si bien muchas otros servicios ofertados, tales como las actividades culturales, que incluso pudiendo ser ofertados a precios competitivos, pueden dejar de selo en el caso de las familias numerosas.

Los grupos que defendemos esta moción defendemos todos los modelos de familia, y por todo lo expuesto anteriormente proponemos los siguientes acuerdos:

ACUERDO

- . Iniciar el estudio económico para extender otras bonificaciones posibles a las familias numerosas de Siero, como pueden ser la ampliación de la bonificación del IBI AL 902 por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de las familias numerosas, que ostentes dicha condición, sin perjuicio de que epoda suponer la modificación parcial de la ordenanza actual.
- . La bonificación en las tasa de suministro de agua, con bonificaciones escalonadas, de manera graduada, por ejemplo, en función del número de descendientes, haciendo una escalado por cada miembro de la unidad familiar.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

- Gestionar la implantación de descuentos en las actividades culturales y todas aquellas promovidas por la Fundación Municipal de Cultura o por entidades privadas que reciban financiación municipal (entradas, abonos para los miembros de unidad familiar...).

Estableciéndose estos beneficios fiscales tomando como criterio la renta per cápita familiar, y sin perjuicio de que, desde el Ayuntamiento de Siero, se pueda crear un documento municipal de familia numerosa, si de e modo la gestión municipal resulta más eficaz.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Antes de intervenir los proponentes, hay petición de palabra. Vamos a conectar para que pueda hacerlo la persona que la ha solicitado. Sí, buenos días, David Alférez García, tiene usted la palabra para que pueda intervenir.”

Intervención de D. David Alférez García, representante de la Asociación de Familias Numerosas de Asturias:

“Muchísimas gracias. Buenos días, señor Alcalde, y concejales de los diferentes y numerosos grupos políticos del Ayuntamiento de Siero. Me corresponde en primer lugar, agradecer en nombre de la Asociación de Familias Numerosas de Asturias la oportunidad de participar en este Pleno y aportar nuestro punto de vista. Les voy a pedir no más de cinco minutos de su tiempo, y me gustaría empezar desmontando algunos estereotipos que habitualmente encontramos en nuestra actividad como asociación. El primero, es el que identifica a la familia, especialmente a la numerosa, con un determinado espectro político e incluso religioso. La realidad de la familia numerosa en el siglo XXI nada tiene que ver con premios de natalidad de otras épocas, ni con determinado nivel de ingresos. Téngase en cuenta, para empezar, que el concepto legal de familia numerosa incluye hoy circunstancias como minusvalías de hijos o de padres, viudedad, etcétera. Incluso, si nos fijamos entre las que atienden solo al número de miembros, si algo las define es la diversidad: las hay religiosas de diversos cultos, las hay ateas, las hay con progenitores del mismo o distinto sexo, y por supuesto, en el plano político, las hay de todos los colores, no se sorprendan. Todos ustedes tienen votantes entre nuestro colectivo. La familia es algo transversal a nuestra realidad, todos venimos de una, y la familia, el lecho familiar en sí, es algo positivo para la sociedad. El segundo estereotipo es el que identifica frecuentemente política familiar con políticas asistenciales. Así cuando en AFNA repasamos los escasos beneficios que las Administraciones brindan a las familias numerosas, nos encontramos con que los requisitos que se piden para acceder a esas ayudas, dejan fuera a la mayoría, y que en la práctica solo sean aplicables a situaciones de pobreza o cercanas a ese umbral. Eso, señores concejales, no es política familiar, sino social o de ayudas a situaciones de exclusión, naturalmente, muy necesarias, pero no es eso de lo que hemos venido a hablar. Hablamos de que las familias generan valor y riqueza a la sociedad. La familia, especialmente la numerosa, es una máquina de consumo, una

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

generadora nata de recaudación de IVA, es un elemento dinamizador del comercio, muy especialmente el de proximidad. Nos conoce bien el panadero, el zapatero, el de la librería de la esquina, pero, además, en el aspecto meramente económico aportamos algo mucho más importante, aportamos el capital humano del que saldrán los futuros cirujanos, los futuros ingenieros, los futuros profesores, los futuros economistas, los futuros pediatras, pocos a este paso, y los futuros gerontólogos, muchos a este ritmo. Que, por cierto, serán los que con sus cotizaciones pagarán las pensiones de sus padres y de todos los que, por una u otra razón y todas ellas muy respetables, decidieron no tener hijos. Hijos no, pero probablemente, sí tuvieron su plan de pensiones privado, aquel con el que los padres de familia numerosa no podemos siquiera soñar, porque nuestra inversión son precisamente nuestros hijos. Bien, además de todo ello, la familia ha sido tradicionalmente colchón para afrontar crisis económicas, bien reciente lo tenemos, la última, y todos somos capaces seguro de poner un ejemplo cercano que lo ilustre. Así pues, si ponemos en un plato lo que aportan las familias y en el otro lo que reciben, parece evidente que el fiel de la balanza está muy inclinado hacia un lado. Ello además, en un escenario como el asturiano, donde el problema demográfico adquiere tintes dramáticos, con una tasa de fecundidad de 0,96 hijos por mujer, según datos del INE de 2019, los últimos que tenemos, muy lejos, muy lejos de la tasa de reemplazo que se establece en 2,1. Pero, curiosamente, preguntadas las mujeres por el INE, la fecundidad deseada es de 1,96 hijos. Cifra que va, sube al 2,25 en las que ya han tenido alguno. Recapitulemos. Las mujeres quieren tener hijos, la familia es algo inherente al individuo y algo bueno, per se, que aporta beneficios, tanto materiales como inmateriales a la sociedad. ¿Qué falla, entonces? En nuestra opinión, la ausencia de esa política familiar que cree las condiciones para que quien quiera tener un hijo o dos, o tres, o los que considere, vea reconocido ese esfuerzo y su aportación a la sociedad. La familia, del tipo que sea, y con especial intensidad de las numerosas, debe recibir un apoyo mucho más decidido por parte de las Administraciones. Y por eso estamos aquí hoy, para tratar de empezar a equilibrar esa balanza. La herramienta es esta moción que se presenta a debate en el Pleno de hoy, con un amplísimo consenso por parte de grupos con distintas sensibilidades. Y créanme, que eso es lo mejor que nos podría pasar, que la reivindicación de una política familiar, en nuestro caso a nivel municipal sirva de punto de encuentro y no como arma arrojadiza. Las casi quinientas familias numerosas censadas en Siero, se lo van a agradecer. Y estamos seguros de una cosa, su concejo ya goza de atractivo importante para el establecimiento de una familia, por su ubicación privilegiada a un paso de las grandes urbes, por su entorno natural y su calidad de vida y, si conseguimos añadirle un clima favorable en cuanto a la protección familiar, seguro que ese número se va a multiplicar. La moción que hoy se debate se centra en tres puntos. Primer punto, bonificación del IBI desligada del nivel de renta. Recuerden que hablamos de política familiar, no asistencial. En este sentido, les invito a seguir el ejemplo del Ayuntamiento de Pravia, que recientemente aprobó la exención total del IBI para familias numerosas, pero bueno, vamos paso a paso. Segundo punto, sería la bonificación en las tasas del agua, ya que la tarificación por tramos de consumo penaliza especialmente a las familias, pese a que su consumo per cápita sea inferior al de otros hogares que se quedan en los tramos más bajos de facturación. Y, por último, bonificaciones en actividades culturales, según establece el artículo 12, sobre exenciones y bonificaciones de la Ley 40/2003, de protección a las familias numerosas. En todos estos puntos y otros que pudieran estudiarse en el futuro, les ampara y les obliga dicha ley. Tenemos pues, el soporte legal y solo falta que, si a estas alturas alguien aún los conserva, se sacuda los complejos y entre todos apostemos por una verdadera política familiar. Muchas gracias por su tiempo y quedo a su disposición, para cualquier aclaración que deseen.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“En realidad ya lo ha explicado todo la asociación AFNA. Gracias, David, por tus palabras. Él ya nos ha explicado todo lo que queríamos que se viera, por qué traemos hoy aquí esta moción con todos los grupos. Desde Ciudadanos somos el partido de las familias, de todos los modelos de familias y adquirimos con ellos, con AFNA, el compromiso de recabar todos los apoyos posibles con todos los grupos, intentar explicarles todo lo que ellos solicitaban, y ponerles voz, que es de lo que se trata. Esta moción no queríamos que fuese una moción de un solo partido, sino que tuviera el color de todos y que no deja de ser un problema, un problema de todos. Como decía David, todos tenemos familias y bueno, y venimos de ellas. Entonces, bueno, creo que lo dijeron todo ellos. Por mi parte creo que no hay nada más que añadir. Muchas gracias a todos, de verdad.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, gracias. Bueno, comentar que por nuestra parte se puso en contacto el representante del Grupo Ciudadanos para comentar me el tema de la moción. Ya le comenté en su momento que nuestro punto de vista era favorable, pero que teníamos algunas dudas en cuanto a la realidad, a alguna de las peticiones. Pero, al final, nosotros entendemos la moción en su conjunto, y, por supuesto, vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Por nuestra parte también, vamos a votar a favor de la moción, como no puede ser de otra manera.”

11.- EXPEDIENTE 22115600B.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.- MOCIÓN RELATIVA AL FOMENTO DE MEDIDAS QUE BENEFICIEN EL USO DE VEHÍCULOS CERO EMISIONES.-

Se da cuenta al Pleno Municipal de la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Siero, con fecha 19 de mayo de 2021, suscrita por su Portavoz, D. Hugo Nava Palacio, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 24 de mayo de 2021, que a continuación se transcribe:

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cada día más personas apuestas por las energías renovables y adquieren vehículos eléctricos. Estos, poco a poco, van llenando las ciudades –y en menor medida los pueblos-

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

de la geografía española. Por esa razón, desde nuestro consistorio deberíamos incentivar que los habitantes de nuestro concejo decidan adquirir este tipo de vehículos respetuosos con el medioambiente (cuya adquisición, además, supone un desembolso bastante más elevado que la del resto de automóviles).

Nuestro municipio sigue creciendo y desarrollándose, y vemos como cada vez más empresas deciden instalarse aquí, Por esa razón, y en aras de mejorar la calidad de nuestro entorno, que en algunos puntos clave como Lugones ya está bastante deteriorado, desde el Partido Popular vemos interesante sumarnos a iniciativas que ya están desarrollando en ayuntamiento de concejos vecinos como Oviedo, Gijón o Mieres, y que tienen como objetivo el premiar, promocionar e incentivar el uso de vehículos cero-emisiones.

SOLICITAMOS:

Que, desde el Pleno, se apruebe la moción para:

- . El Estudio de bonificaciones para el uso de las zonas de estacionamiento regulado (ORA), dentro de la franja horaria correspondiente, y en exclusividad para los vehículos cero-emisiones, que deberán tener el distintivo azul a la vista. Además, adoptar las medidas necesarias y oportunas para la ejecución del mismo.
- . El estudio para la instalación de puntos de recarga en diferentes parroquias de nuestro concejo, y en especial en los cuatro grandes núcleos urbanos del mismo.
- . El estudio de la reducción en el pago del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y otros posibles impuestos en el porcentaje que se determine por los técnicos."

Se da cuenta igualmente de la NOTA ACLARATORIA a la moción, anteriormente transcrita, presentada por el Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Javier Mateus Fernández, de fecha 24 de mayo de 2021, que a continuación se transcribe:

"NOTA ACLARATORIA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR NUESTRO GRUPO MUNICIPAL REFERENTE A LA MOCIÓN:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO PARA EL FOMENTO DE MEDIDAS QUE BENFICIEN EL USO DE VEHICULOS CERO EMISIONES

Después del debate en la Comisión Informativa de Gestión Económica, retiramos de la moción antes mencionada el último punto que a continuación se describe, manteniendo los dos primeros puntos tal y como se describen.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

- **El estudio de la reducción en el pago del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y otros posibles impuestos en el porcentaje que se determine por los técnicos.”**

Del mismo modo, se da cuenta al Pleno Municipal de la ENMIENDA de adición a la moción, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Pajares San Miguel, de fecha 26 de mayo de 2021, que a continuación se transcribe:

“Don Alberto Pajares San Miguel, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Siero y con domicilio para notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en virtud de lo recogido en el artículo 97.5 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, formula la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal Popular en el Ayto. de Siero, con fecha 19-05-2021, sobre el fomento de las medidas que benefician el uso de vehículos cero emisiones (etiqueta ambiental 0 azul).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos necesario trabajar en la implantación de carriles bici para beneficiar la reducción de emisiones en nuestro concejo y conseguir así el objetivo de cero emisiones en 2050.

Por todo ello,

PROPONEMOS

Añadir a la redacción de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular el siguiente texto:

Fomentar la implantación de carriles bicis y peatonalizaciones de distintas vías en todos los núcleos urbanos del concejo con el propósito de conseguir una movilidad sostenible que nos permita alcanzar el objetivo de cero emisiones en 2050.

El Grupo Municipal Socialista queda a su disposición para cualquier aclaración sobre la propuesta de ENMIENDA.

En La Pola Siero, 26 de mayo 2021”

Durante el debate de la moción, el Grupo Municipal del Partido Popular asume la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Socialista, anteriormente transcrita.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:**

Primero.- El Estudio de bonificaciones para el uso de las zonas de estacionamiento regulado (ORA), dentro de la franja horaria correspondiente, y en exclusividad para los vehículos cero-emisiones, que deberán tener el distintivo azul a la vista. Además, adoptar las medidas necesarias y oportunas para la ejecución del mismo.

Segundo.- El estudio para la instalación de puntos de recarga en diferentes parroquias de nuestro concejo, y en especial en los cuatro grandes núcleos urbanos del mismo.

Tercero.- Fomentar la implantación de carriles bicis y peatonalizaciones de distintas vías en todos los núcleos urbanos del concejo con el propósito de conseguir una movilidad sostenible que nos permita alcanzar el objetivo de cero emisiones en 2050.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Hay un dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica, Presupuestaria, Innovación, Desarrollo, Promoción Económica y Organización, de 24 de mayo. Después del dictamen de la Comisión, el grupo proponente presentó una nota aclaratoria a las propuestas de la moción, mediante la cual pidió que se retirase el último apartado de la parte dispositiva de la moción, que se tuviera por no puesto. Y también hay una enmienda del Grupo Socialista, una enmienda de adición de añadir otro apartado a la parte sobre el estudio de la reducción en el pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y otros posibles impuestos a porcentajes que se determine por los técnicos municipales. De acuerdo, se dictaminó en Comisión por catorce votos de abstención y un voto a favor del Grupo Popular.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Vale. Pues, como ha dicho ahora mismo Felipe, la hemos llevado a Comisión en su momento, para su debate, y por eso la retirada del primer punto tras que comentásemos en esa Comisión la debatiésemos, y en este caso fue Izquierda Unida la que nos advirtió. En ese punto estábamos a favor. Pues la explicación a la retirada. En cuanto al añadir ahora el punto que exactamente leyó Felipe, no lo voy a repetir. En este caso la dejó para el final, pues también estábamos totalmente de acuerdo, porque yo creo que es la línea que además justamente en este Pleno estamos siguiendo, con lo cual, poca explicación más necesitamos, pues exactamente de acuerdo en este caso con el Equipo de Gobierno. En la exposición de motivos de la misma, pues vemos como cada día más personas están apostando por las energías renovables y adquieren vehículos eléctricos, y estos poco a poco van llenando las ciudades y van viniendo a los pueblos de la geografía española. Por esa razón, desde nuestro consistorio deberíamos incentivar que los habitantes de nuestro concejo decidan adquirir

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

este tipo de vehículos respetuosos con el medio ambiente. La adquisición está claro que lleva un desembolso bastante más elevado que el resto de los automóviles. Nuestro municipio sigue creciendo y desarrollándose y vemos cómo cada vez más empresas se instalan aquí. Por esa razón, y en aras de mejorar la calidad de nuestro entorno en algunos puntos clave, como también comentábamos a lo largo de este Pleno, como Lugones, que está deteriorado, desde el Partido Popular vemos interesante sumar nos a estas iniciativas que se van desarrollando en distintos Ayuntamientos de concejos vecinos, como son Gijón o Mieres, y que tiene como objetivo puramente el premiar, promocionar e incentivar el uso de vehículos de cero emisiones. Y desde aquí también lanzamos el guante a que en el futuro, pues los coches eléctricos y de vehículos municipales se pudiese estudiar también, ir adaptándonos a este tipo de vehículos, y así seguir colaborando desde el consistorio, y también para luego en el punto de solicitar desde aquí hacemos una recogida del guante, para que se estudien los puntos que hay en Pola de Siero, actualmente que hay dos, de recarga, solo está funcionando uno, por lo que nos dicen los usuarios, y encima es el de carga lenta. Con lo cual, hay que repasar esos puntos, para que, sobre todo sea de carga rápida que creo que está habilitado, pues es también, para que haya un sistema rotatorio del mismo, y una mayor utilidad. Entonces, solicitamos también que se revisen. Entonces aquí, en la propia moción solicitamos a este Pleno, el que se apruebe el estudio de las bonificaciones por el uso de las zonas de estacionamiento regulado, la ORA, dentro de la franja horaria correspondiente y en exclusividad a los vehículos cero emisiones, que deberán tener el distintivo azul a la vista y, además, adoptar las medidas necesarias y oportunas para la ejecución del mismo. Por otro lado, el estudio con la instalación de puntos de recarga en diferentes parroquias de nuestro concejo y en especial de los cuatros grandes núcleos urbanos. Y, por último, fomentar la implantación de carriles bicis y peatonalizaciones de distintas vías en todos los núcleos urbanos del concejo, con el propósito de conseguir una movilidad sostenible que nos permita alcanzar el objetivo de cero emisiones en 2050. Muchas gracias.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Perdón, aclarar que me equivoqué, que hubo un error, la enmienda de adición del Grupo Socialista era, evidentemente, sí, añadir esta última parte, de fomentar la implantación de carriles bici y peatonalizaciones de distintas vías en todo el casco urbano del concejo, a fin de conseguir una movilidad sostenible, que nos permita alcanzar el objetivo de cero emisiones en 2050.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sr. Cosío García:

“Estamos a favor de la moción, creemos que estamos en un proceso de eliminación de combustibles fósiles, y esto tiene que implicar una apuesta real por el coche eléctrico y esa apuesta real solo puede existir si realmente hay puntos de recarga y estos funcionan de una manera eficiente, como decía ahora el portavoz del Partido Popular. Creemos, además, que para todos estos procesos ayudan mucho las bonificaciones fiscales, ya estaban incluidas como también se dijo en Comisión, en las de la viñeta, en las ordenanzas municipales a propuesta de Izquierda Unida desde hace años. Y estamos también de acuerdo con poder ampliar aquellas otras que se vean en relación en este caso al uso de la zona azul. Además nos parece muy positivo que en este Pleno se haya hablado tanto de sostenibilidad del medio ambiente y de cuidado del planeta. Y en todos esos puntos, Izquierda Unida siempre va a estar presente. Y por tanto, como decía al principio, vamos a apoyar la moción y vamos a votar a favor.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Patricia Martín Velasco:

“Gracias, Alcalde. Bueno, uno de los principales interesados en movilizar de aquí a 2030 como objetivo al menos treinta millones de vehículos, cero emisiones, de cara a ir dejando esos combustibles fósiles, atrás, es precisamente en la Unión Europea, y le está costando bastante. Le está costando bastante, en primer lugar, por el sector automovilístico, a través de la Asociación Europea de Fabricantes de Automóviles, que ya lo ve complicado. No le salen los números, y ven cómo al final en muy poco tiempo van a tener que ir ajustándose con mucha dificultad a protocolos ambientales, que cada vez van a ser más restrictivos y más drásticos desde Europa, y que además tienen que comenzar a ofrecer sí o sí vehículos de emisiones cero. Y, en segundo lugar, porque tampoco hay suficientes puntos públicos de recarga. Cuando para cumplir los objetivos europeos se estiman tres millones de puntos de recarga en toda Europa, pues no hay suficientes puntos de recarga en el territorio europeo. No hay suficientes puntos de recarga en España, y tampoco los hay en Asturias y tampoco en Siero. Por tanto, estando de acuerdo con el objetivo de la moción y con las modificaciones y las propuestas aportadas, estamos de acuerdo con la moción y la vamos a votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Sí nos gustaría en estos debates que no hiciéramos una relación directa entre vehículo eléctrico y energías renovables, porque la recarga de los coches eléctricos no siempre proviene de energías renovables y, por tanto, lo uno no implica a lo otro. Y también el repetir el cero emisiones, porque los vehículos, todos los vehículos, aparte de la contaminación volumétrica que generen de por sí, emiten PM2.5 que es donde tenemos uno de los grandes problemas en la zona central de Asturias. Y esto, los coches eléctricos no lo solucionan. Incluso los últimos estudios dicen que lo pueden aumentar. Por tanto, no son vehículos cero emisiones, son vehículos contaminantes, no en el nivel que contaminan los vehículos actuales; aunque, si mantenemos según qué generaciones de energías, podríamos encontrarnos con que la contaminación se mantuviera exactamente igual y tuviéramos un problema en la gestión de los residuos. Con todo esto, lo que queremos decir es que esto son caminos que hay que tomar y que apoyamos, y que creemos que son, pero, ojo, que la gran solución no es que los coches cero emisiones aparquen gratis al centro de la ciudad, sino que se refuerza el transporte público, y no son carriles bicis, sino zonas exclusivas para peatones y ciclistas. Ese sería el camino hacia el que hay que ir. Esto no quita que vamos a votar a favor, y con otra petición, que sería que, esta parte de estudio de los puntos de recarga no se convierta en una transferencia de dinero del Ayuntamiento a grandes empresas eléctricas, para que luego hagan la explotación en la calle de esos puntos de recarga. Sí lo vemos necesario, y es posible y es factible hacer puntos de recarga municipales, sin ningún problema.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, como decía Edgar, hoy el Pleno tiene mucho de contenido medioambiental, carril-bici, Green Deal y ahora vehículos cero emisiones. La propuesta que presenta el PP es una propuesta interesante. Creo, o me parece, que ya el Equipo de Gobierno está haciendo un estudio sobre la instalación de puntos de recarga. Y por lo cual al solicitar el Partido Popular un estudio y dejar lo en manos de los técnicos, nuestro voto va a ser un voto favorable a la moción presentada por el PP.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de PVF, Sra. Cuadriello González:

“Simplemente, por parte de la Plataforma, vamos a votar a favor de esta propuesta que consideramos que es necesaria. Gracias.”

12.- RUEGOS

13.- PREGUNTAS

En este punto del Orden del día, se formulan los siguientes ruegos y preguntas por parte de los/as Sras./as Concejales/as:

Se da cuenta de la siguiente pregunta formulada por escrito:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SIERO

Dña. Patricia Martín Velasco, concejala portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo establecido en el artículo XX del Reglamento Orgánico Municipal, del art. 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en relación con el art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Siero la siguiente PREGUNTA PARA SER CONTESTADA EN EL PLENO:

EXPOSICIÓN D EMOTIVOS

A primeros de enero denunciábamos la situación de inseguridad de los vecinos de El Carbayu, que nos trasladaban que una de las máquinas que trabajó en los arreglos de la pasarela se había llevado por delante una parte de la valla de seguridad de la senda paralela a las vías. Esta cuestión fue, de nuevo, trasladada por nuestro Grupo Municipal a finales de enero recordándolo en el Pleno, y de nuevo, en la comisión del 15 de febrero.

- ¿Qué acciones ha llevado el equipo de gobierno con el fin de que el gobierno del Principado subsane esta situación y se puedan llevar a cabo los arreglos de este vallado y garantizar la seguridad lo antes posible?

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Buenos días. A ver, antes hubo una comunicación que acabó dándome la razón, yo no sé si os acordáis cuando tocamos el tema de la pasarela, de aquí de Lugones, que yo comenté que la pasarela no la había puesto ADIF, sino que a ADIF se le pidió permiso y las condiciones para ponerla. Se había pedido y la pasarela la puso el Principado. Y bueno, como dónde, como decían los viejos, letres hablen, barbes callen. Entonces ahora lo que sí te pido ye, que al haber la hecho el Principado, tú me imagino que tienes más acceso a Barbón, que podemos tener los demás, pidas que se hagan les obres que se necesitan, no chapuces. Que se ponga el suelo antideslizante, que se meta la pintura anti

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

oxido, que se haga una obra como Dios manda. Y que es el Principado, sigo diciendo, que no es ADIF. Y por otro lado, tengo que recordar te que en el Pleno pasado estuvimos comentando el tema de la vigilancia. ¿Acuérdate? Si primero hablamos de que hay pocos robos, y que hay vigilancia, mira la que nos lleva cayendo todo este mes. Hombre, yo lo que sí rogaría, ya que, vamos a ver, el Principado, pues pongan más agentes aquí en Lugones, porque se ve que hay pocos, y la Policía municipal, si hay que contratar más y se jubilan y esos places no se cubren, habrá que cubrirlas, Alcalde. Pero no podemos estar cada dos días como en tema de robos, y con el tema de atracos a mano armada, como hubo. Si ya no puedes salir a pasear por las mañanas por ciertas zonas de Lugones, que evidentemente yo no voy a decir cuáles son para no facilitar datos a nadie, y menos a esta cantidad de cacos que hay por aquí, hombre, meter más Policía y que haya un poco más de vigilancia no nos vendría mal a ninguno.

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Patricia Martín Velasco:

“Gracias Alcalde. Bueno, nosotros efectivamente habíamos registrado una pregunta recordando que ya a primeros de enero denunciábamos la situación de inseguridad de los vecinos de El Carbayu, que nos trasladaron que una de las máquinas que operaba en la zona se llevó por delante una parte del vallado, y estando de acuerdo también con que los arreglos fueron bastante chapuceros en su día. Bueno, pues, volvimos a recordar esta cuestión a finales de enero, recordándolo en el Pleno, y de nuevo en la Comisión del 15 de febrero. Entonces nosotros preguntábamos al Alcalde, qué acciones había llevado el Equipo de Gobierno con el fin de que el Gobierno del Principado subsanara la situación del vallado, y que se podrían llevar a cabo esos arreglos, para garantizar la seguridad de los vecinos lo antes posible.

Luego, también tenemos dos ruegos, uno de ellos es en relación con el suceso que hemos conocido a través de la prensa. Ha salido recientemente en la prensa. Queríamos rogar que se tomaran las medidas necesarias y/o se depuren responsabilidades, para que no puedan ocurrir casos como el del agente de la Policía Local a el que se ve privado de su sueldo injustamente. Digo injustamente, porque le ha fallado el Tribunal Contencioso Administrativo. Y, por favor, que actos de este tipo pues no vuelvan a ocurrir en nuestro Ayuntamiento. Y luego también tenemos otro ruego que tiene que ver con los sectores afectados y a los que tenemos esa línea de Siero Ayuda, de compensaciones. Y queríamos rogar al Equipo de Gobierno, que encontrar se una solución adecuada y con seguridad jurídica para el sector del taxi. Hemos visto que tienen, han tenido dificultades en la convocatoria. Entonces, bueno, rogamos que, bueno, que se analice con mucho detalle esta casuística para que no se queden fuera de la convocatoria de ayudas, sobre todo teniendo en cuenta que la reducción de actividad ha sido obvia y que sus ingresos también han sido recortados, evidentemente. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sr. Cosío García:

“Sí, varias cosas. En la línea que decía antes, que se está hablando mucho de medio ambiente y de sostenibilidad, traíamos un par de cuestiones que queríamos comentar. En primer lugar, rogar al Equipo de Gobierno que en los contratos de suministro eléctrico que vaya a realizar el Ayuntamiento, se vayan incorporando cláusulas medioambientales en los pliegos, de forma que el origen de esa energía que consume el Ayuntamiento sea renovable. Y, por otro lado, insistir en la necesidad de estudiar la posibilidad de ser consumidores directos de energía, porque hemos estado en

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

contacto con algún ayuntamiento que ya lo es, y los ahorros que se supone para los Ayuntamientos son importantes, de alrededor de unos doscientos mil euros al año, que podrían ser más en realidad, porque este cálculo está hecho en base a un Ayuntamiento que lleva tres años con este sistema y ha ahorrado seiscientos mil euros, pero es verdad que los primeros años el ahorro es menor. Se va incrementando bastante con el tiempo. Creemos que es una posibilidad muy interesante. Como digo, hay varios Ayuntamientos en España que ya lo están aplicando, el de Torrejón de Ardoz, el de Zaragoza, en Asturias el de Avilés, en Madrid está también el de Rivas. Bueno, creemos que se puede consultar y ver esa posibilidad. En relación a un tema que ya hemos traído en muchas ocasiones, que es la implementación de la bolsa marrón, queríamos preguntar si hay algún plan por parte del Equipo de Gobierno para esa implementación. La nueva ley de residuos, o el proyecto, ha entrado ya en el Parlamento, y parece ser que los Ayuntamientos de más de cinco mil habitantes, si no me equivoco, van a tener en una primera fase que implantar este sistema en 2022. Y, además, ya se habla, ya se cifra en cuánto va a ser el coste de llevar residuos mezclados al vertedero y, bueno, parece ser que podría estar en función de la cantidad, como parece lógico, y se habla desde unos once euros para los Ayuntamientos que menos llevan, hasta unos cuarenta y dos para los que más. En ese sentido, Siero estaría en la franja superior de la horquilla, y creemos que es ya urgente la implantación de la bolsa marrón. Y, por último, y aparte de estos temas medioambientales, comentamos el otro día en Comisión de Urbanismo, un vertido de residuos de construcción y demolición en un Camín Real, en la Parroquia de Trespando, que lleva varios años denunciado y que no se ha retirado. Y también alguna contradicción que veíamos en algún informe municipal que conocíamos, pues queríamos saber si se ha hecho algo desde entonces, para proceder a la retirada de ese residuo y que se nos informara. Nada más, gracias.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mateus Fernandez:

“Gracias, Alcalde. Lo primero que quería hacer, era un ruego. Si es posible en el Palacio dónde están los despachos de los grupos municipales, aquí en el palacio de El Marqués, si se pusiera como un timbre en la parte de abajo, porque cuando a veces quiera venir alguien a hablar con nosotros o simplemente a dejar algún tipo de información en los buzones que tenemos aquí instaurados. Por lo menos que pueda acceder porque antes era mucho más fácil porque los buzones los tenía el Ayuntamiento y era subir, nos metían cualquier cosa, invitaciones o hablar con nosotros o lo que fuera. Si pudiera ser, os lo agradeceríamos para que tuvieran el contacto que tenían, como tenían antes con nosotros. Por otro lado, son tres preguntas las que quiero hacer, la primera de ellas es sobre el Palacio de Aramil, desde hace dos meses que lo habíamos preguntado, si hay alguna novedad, ya que en el Palacio sigue pasando el tiempo, el estado del mismo cada día, obviamente, desde la caída de parte del techo, va a ir a peor, obviamente y queríamos saber si ya tendríamos alguna notificación. Luego, por otro lado, en la resolución de Alcaldía aparece con fecha 26 del 4, una resolución de incoación del expediente para declarar la extinción del convenio suscrito al Club Atlético de Lugones. Y queríamos saber un poco qué había pasado con esa parte. Y ya por último, si se me permite, en julio del año pasado, nuestro grupo presentó por registro la necesidad, que en caso de que en vacaciones del comisario jefe de la Policía, el propio comisario jefe hiciera un informe para la sustitución de sus vacaciones por el subinspector de mayor antigüedad que estuviera libre de cargos. Sabemos que esta semana el jefe Comisario está de vacaciones y queremos saber si se ha hecho algo y si esta vez no se

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

hizo, pues bueno, sí rogaríamos, por favor, que pues en sucesivas situaciones que quede de vacaciones, por favor, que se tenga en consideración esta petición que hizo ya el año pasado el Grupo Municipal Popular. Muchas gracias.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿No hay más preguntas? Voy a intentar contestar a todas. Bueno, Jesusa, ese incidente con una pistola falsa fue en una zona que, como bien sabes, porque llamaste y te informaron correctamente, pero sigues erre que erre, pertenece a la Guardia Civil. Entonces me reitero al cien por cien, ya lo he dicho en el Pleno anterior y sigo manteniendo al cien por cien mi exposición y mis argumentos. Zona que pertenece a la Guardia Civil, que hace un trabajo brillante en este Ayuntamiento, pero que incidentes cero no existen. Evidentemente, algún incidente ocurre, pero estamos muy por debajo, muy por debajo de la media nacional y, por supuesto, de las situaciones que se viven en gran parte del mundo que nos toca vivir. Y la Guardia Civil, que insisto, hace un trabajo excepcional con muy pocos recursos y que quiero agradecerles, aprovechar para agradecerles públicamente su gran labor.

Respecto del ruego que me hacen de la pasarela, está solicitado, tanto ustedes, como Ciudadanos, que me lo comentan. Nosotros lo hemos solicitado a Consejería de Infraestructuras y a ADIF, a ambos organismos, para que no hubiese dudas de que uno nos diga que es del otro o el otro del uno. Está reivindicado, está pedido, está solicitado y recordado a ambas administraciones y, concretamente, con quien hemos reivindicado o recordado es con la Consejería de Infraestructuras, está hecho. Pero en su día habíamos enviado los documentos a ambas entidades para que no hubiese esa situación de que uno dijese que era del otro o viceversa, y nosotros instamos a ambas administraciones, una dice que no, la otra que... Bueno, ahí ya no entramos. En esas discusiones de quién es el titular entre ellas. Lo que pedimos es que se repare, y a la mayor celeridad posible, y de una forma correcta.

Respecto del ruego de Ciudadanos, que se retiró un sueldo, el Ayuntamiento actuó correctísimamente y si se vuelve a dar la situación, se actuará exactamente igual. Una persona, para coger las vacaciones, y así lo dice la sentencia, la Administración es la que tiene la potestad de decir si puede o no cogerlas, atendiendo a las necesidades del servicio. En ese caso, las necesidades de servicio, lo que dice la Sentencia es que hay que justificarlas mejor, pero el resto se actuó correctamente, incluso no decretó medidas cautelares, de no retraerle la nómina, el juez. Eso también está en la sentencia. Incluso hay cuestiones de la Sentencia o de las peticiones que hacía el demandante en la sentencia, que las perdió, como los moscosos u otras cuestiones. O sea, que no sé qué parte de la Sentencia es la que no comparte. A mí me parece que el Ayuntamiento obró correctamente. Una persona, para coger las vacaciones, tiene que, lo primero de todo preguntar si las puede coger, porque no había ningún escrito en Personal ni en ningún sitio. El que estaba de jefe en ese momento, por necesidades del servicio, decidió que no debería darse, así que debía reincorporarse, no se reincorporó al servicio, se le dio un tiempo prudente para que expusiera lo que tuviese que exponer, no expuso nada y se actuó como se actuó. ¿Que para próximas ocasiones, quien sea el jefe de servicio, tenga que argumentar mejor esas necesidades del servicio? Bueno, pues se hará, pero el proceder va a seguir siendo exactamente igual. La gente tiene que cumplir un mínimo, tiene que tener unas obligaciones y tiene que tener un respeto al jefe jerárquico superior, para poder irse de vacaciones o no, y no decir, no, yo mañana no vengo. Bueno, tendrá que haber un mínimo orden para poder

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

2211510ZR

22115000V

Referencia interna
U488

atender correctamente a los ciudadanos. Como hace todo el mundo en una empresa privada y nadie quita ningún derecho, simplemente tiene que haber una tramitación razonable para que, sin quitar ningún derecho, no dejemos de prestar el servicio que prestamos a los ciudadanos.

Y luego, respecto del taxi, ya se ha hablado con la Federación del Taxi, con los taxistas en concreto. Hay algún taxista que sí ha hecho una declaración responsable de sus ingresos, porque son autónomos, tienen alguna dificultad para poder justificar esa caída de ingresos, pero hay dos taxistas que lo han hecho con una declaración responsable y aportan su declaración de IRPF, de renta. Es decir, y está hablado con ellos, está hablado con la Federación y se les ha dado esa opción, lo cual no quita que pueda haber algún tipo de ayuda a futuro, como la Concejala ya comentó con ellos, de poder establecer algún tipo de línea directa específica para los taxistas. Pero bueno, llevamos tiempo ya hablando con ellos, Aida lo ha hecho con la Federación y con algún taxista en concreto. No obstante, gracias por recordárnoslo, pero es algo que ya tenemos hecho.

Y, luego, lo que comenta Edgar de los contratos de suministros, pues le pasaré a la técnico responsable lo que comenta para que, si en la medida de lo posible lo puede incluir estupendo.

Y los residuos que comentas en Trespando, pues que Susana lo mire a ver, que yo desconozco el expediente.

Y luego a Javier decirle que lo del timbre y esas cosas, esto no hace falta decirlo en un Pleno. Es decir, no hace falta venir a un Pleno a decir eso, puedes mandar un correo, que no es necesario.

Y luego las cuestiones que, cuando van a las Comisiones para preguntar por qué se rescinde un convenio cuando está el concejal de Deportes, para eso están las Comisiones.

Y luego, respecto de las vacaciones del comisario. Bueno, el jefe de la Policía Local es el Alcalde, no sé si lo sabías, pero es el Alcalde. Y quien decide quien le sustituye también es el Alcalde y, evidentemente, no voy a renunciar a ello. Quien le sustituye es una persona muy capaz, que lo está haciendo muy bien y que yo creo que es la persona más indicada para hacerlo, incluso de manera definitiva. Como segundo, lo estamos barajando, que igual nombro hoy mismo al segundo de manera continua, hasta que se cubra la plaza que queda vacante de segundo de toda la Policía Local. Y no sé si te gusta o no te gusta. La verdad que no entiendo la pregunta ¿es que quieres que sea otro? O que este no te cae bien o que es uno que viene a pitarme y este... No entiendo muy bien cuál es el motivo del ruego. No sé cuál es el ruego El ruego supongo que será que el Alcalde ejerza de Alcalde, y es lo que voy a hacer. Quien está sustituyendo al comisario cuando este se ausenta es la persona que entiendo que mejor lo puede hacer y que lo va a seguir haciendo. Y que, además, probablemente de manera definitiva, sea el segundo del cuerpo, porque me parece que es la persona adecuada y así lo haremos. Está hablado con el Concejal de Seguridad Ciudadana, que en todo caso es a él al que le tengo que preguntar, porque he hecho la delegación en él y tiene toda mi confianza y lo está haciendo muy bien. Y el comisario, pues también se le ha escuchado y tendrá que acatar las órdenes del Alcalde y del Concejal, que somos jerárquicamente los jefes. No sé, es que es un poco, un poco... La verdad que no sé cuál era la pregunta o el ruego. No lo entiendo. En fin, sí que se está haciendo la sustitución de los subinspectores por antigüedad, de los subinspectores, cuando alguno se ausenta, que se hacía por quienes habían sacado la plaza en la anterior convocatoria. Y fue a petición del SIPLA, que se sustituyese por los de más antigüedad, que era un criterio que a nosotros no nos parecía el más razonable, por decirlo de alguna manera. Y se hizo así, un poco atendiendo sus peticiones, pero que también estamos barajando volver a hacerlo como se hacía. Hasta que saquen las plazas que habrá que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6Z5O4D4M230A2O450SE0

22115I0ZR

22115000V

Referencia interna
U488

sacar. Pero bueno, son cuestiones del día a día, que yo entiendo que corresponde al Concejal y así lo seguiremos haciendo, con la intención de hacerlo lo mejor posible. No hay ninguna mala intención. Lo que pasa que no es conveniente que uno utilice estas cosas, o intente, porque al final no se consigue nada. No sé. Denunciamos, denunciamos, denunciamos todo. Judicializamos la vida política, no atendemos a nuestras obligaciones. Bueno, yo no creo que eso merezca que un grupo político apoye esas conductas, vengan de donde vengan. Pero, bueno, así estamos.

Bueno, estaba aquí repasando para convocarlos a todos, para exponerles el anteproyecto de carriles bici y que no fuese de manera telemática porque no se ve igual de bien. Entonces, si os parece, la convocatoria la haré, en un primer momento, solo los portavoces, si no os parece mal, para que podáis verlo un poco mejor y que los técnicos os expliquen un poquito en detalle los trazados. Porque, si lo hacemos por videoconferencia, quizás en esa primera fase o en esa primera exposición... Aunque tenemos la posibilidad de enfocarlo con el nuevo sistema que tenemos, pero a mí me gustaría que fuese presencial al menos esa primera fase. Entonces, si nos da tiempo a tenerlo terminado, la próxima semana os convocaremos con tiempo suficiente y os avisaremos expresamente para que sepáis de la convocatoria. Y lo haremos en Lugones, que es donde está la oficina técnica y tienen allí todos los planos, y arriba hay una sala amplia, para que los portavoces podáis conocer de primera mano ese anteproyecto y podáis conocer también un poco o preguntar a los técnicos cualquier cuestión que os parezca. Entonces, la semana que viene, insisto, si nos da tiempo, porque tenemos también alguna reunión todavía previa para poder tener el documento un poco cerrado y antes de hacer lo público, os convocaremos a los portavoces en una primera fase y, luego, si hiciese falta hacer una convocatoria. Bueno, portavoces o quien el grupo designe. Si algún grupo prefiere que vaya una persona u otra, vosotros mismos lo decidís, no hay ningún inconveniente en ese sentido. Os trasladamos la invitación a la reunión presencial y que cada grupo gestione quién quiere que sea la persona que acuda, no hay ningún inconveniente en ese sentido. Lo haremos en Lugones y luego, insisto, si hace falta una segunda reunión para el resto, pues la hacemos también, para que conozcáis con el máximo detalle todos los proyectos que están haciéndose desde la oficina técnica y cómo han quedado. Entonces, a ver si la semana que viene, porque es que mañana es festivo, es Santa Rita. Bueno, tenemos esta semana un poco... La semana que viene os avisamos con un par de días de antelación si da tiempo y si no, lo haríamos la siguiente. Nada, que tengáis buen fin de semana y buen día de Santa Rita.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las diez horas y diez minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase